



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Nacional Docente Madre-Niño 'San Bartolomé'

N° 038 - 2021 -DG-HONADOMANI-SB



Resolución Directoral

Lima, 23 de Marzo de 2021

VISTO:

El Expediente N° 03055-21, y;

CONSIDERANDO:

Que, los artículos I, II y IV del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, disponen que, "La salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo" que, "La protección de la salud es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla" y que, "La salud pública es responsabilidad primaria del Estado. La responsabilidad en materia de salud individual es compartida por el individuo, la Sociedad y el Estado";

Que, mediante Ley N° 29664, - Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), y su Reglamento aprobado a través del Decreto Supremo N° 048-2011-PCM y la Directiva N°001-2012-PCM/SINAGERD, aprobada por Resolución Ministerial N°276-2012-PCM, "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres";

Que, el artículo 2° de la Ley N° 29664, dispone que, "La Ley es de aplicación y cumplimiento obligatorio para todas las entidades y empresas públicas de todos los niveles de gobierno, así como para el sector privado y la ciudadanía en general. En ese marco, toda referencia genérica a entidades públicas, en la presente ley, su Reglamento y las disposiciones que a su amparo se emitan, se entiende referida a las entidades públicas a que se refiere el artículo I del Título Preliminar de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y empresas públicas de todos los niveles de gobierno";

Que, mediante Directiva N° 006-2019-INDECI/10.3 Organización, Ejecución y Evaluación de Simulacros Nacionales para los años 2019-2021, cuya finalidad es "fortalecer las capacidades de preparación, respuesta y rehabilitación de las entidades integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y de la población en general para responder de manera eficiente y oportuna ante una emergencia o desastre";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 850-2016/MINSA de fecha 28 de octubre del 2017, que resuelve aprobar el documento denominado "Normas para la elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud", cuyo objetivo general es establecer las disposiciones relacionadas con los procesos de formulación, aprobación, modificación y difusión de los documentos normativos que expide el Ministerio de Salud;

Que, mediante Nota Informativa N° 0066-2021-RGG/OGRD-HONADOMANI-SB, de fecha 05 de marzo de 2021, dirigida al Director General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", el Coordinador de la Unidad de Gestión del Riesgo y Desastres adjunta el "Plan de Respuesta para el Simulacro Nacional de Sismo seguido de Tsunami", el mismo que fue observado por el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad a través del Informe N° 024-J-OGC-2021-HONADOMANI-SB;

Que, a través del Informe N° 025-J-OGC-2021-HONADOMANI-SB, de fecha 11 de marzo de 2021, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad informa al Director General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", que habiéndose levantado las diversas observaciones planteadas, otorga opinión favorable al PLAN DE RESPUESTA PARA EL SIMULACRO NACIONAL DE SISMO SEGUIDO DE



TSUNAMI DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOMÉ", recomendando continuar con el trámite de oficialización;

Que, a través de la Nota Informativa N° 036-2021-DA-HONADOMANI-SB, de fecha 16 de marzo de 2021, la Directora Adjunta comunica al Director General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", que su despacho otorga opinión favorable para la oficialización con Resolución Directoral del PLAN DE RESPUESTA PARA EL SIMULACRO NACIONAL DE SISMO SEGUIDO DE TSUNAMI DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOMÉ";

Que, mediante Memorando N° 048-2021-DG-HONADOMANI-SB, de fecha 16 de marzo de 2021, el Director General del HONADOMANI-SB, solicita a la Jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica, proyectar el acto resolutivo de aprobación del PLAN DE RESPUESTA PARA EL SIMULACRO NACIONAL DE SISMO SEGUIDO DE TSUNAMI DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOMÉ";

Que, ante lo solicitado por el Coordinador de la Unidad Gestión del Riesgo y Desastres, y contando con la opinión favorable de la Directora Adjunta y de la Jefatura de la Oficina de Gestión de la Calidad; y teniendo en cuenta que los actos de administración interna se orientan a la eficacia y eficiencia de los servicios y a los fines permanentes de las entidades, y son emitidos por el órgano competente siendo su objeto física y jurídicamente posible, resulta necesario emitir el acto resolutivo de aprobación del PLAN DE RESPUESTA PARA EL SIMULACRO NACIONAL DE SISMO SEGUIDO DE TSUNAMI DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOMÉ", toda vez que tiene como finalidad evaluar los planes hospitalarios y la capacidad de respuesta, logrando un nivel de capacitación y entrenamiento óptimo del personal de las distintas áreas y difusión de diversas rutas de evacuación que permitan responder adecuadamente frente a un sismo;

Con la visación de la Dirección Adjunta, de la Oficina de Gestión de la Calidad y de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"; y,

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Director General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", mediante Resolución Viceministerial N° 020-2021-SA/DVMPAS y del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", aprobado por Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el Documento Técnico: PLAN DE RESPUESTA PARA EL SIMULACRO NACIONAL DE SISMO SEGUIDO DE TSUNAMI DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOMÉ", que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución Directoral.

Artículo Segundo.- Disponer que la Unidad de Gestión del Riesgo y Desastres se encargue de monitorear la ejecución y cumplimiento del Plan de Respuesta para el Simulacro Nacional de Sismo Seguido de Tsunami del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé".

Artículo Tercero.- Encargar a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución a través del portal de la Institución, en la Dirección Electrónica www.sanbartolome.gob.pe.

Regístrese, Comuníquese

JC/CJ/DN/PI/ASP/IC/VO/ICCS
c.c.

- DA
- OAJ
- UGRD
- OGC
- OEI
- Archivo



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOMÉ
Documento Autenticado

SRA. MONICA CALDERON CADIZO
FEDATARIO
Reg. N° Fecha.....



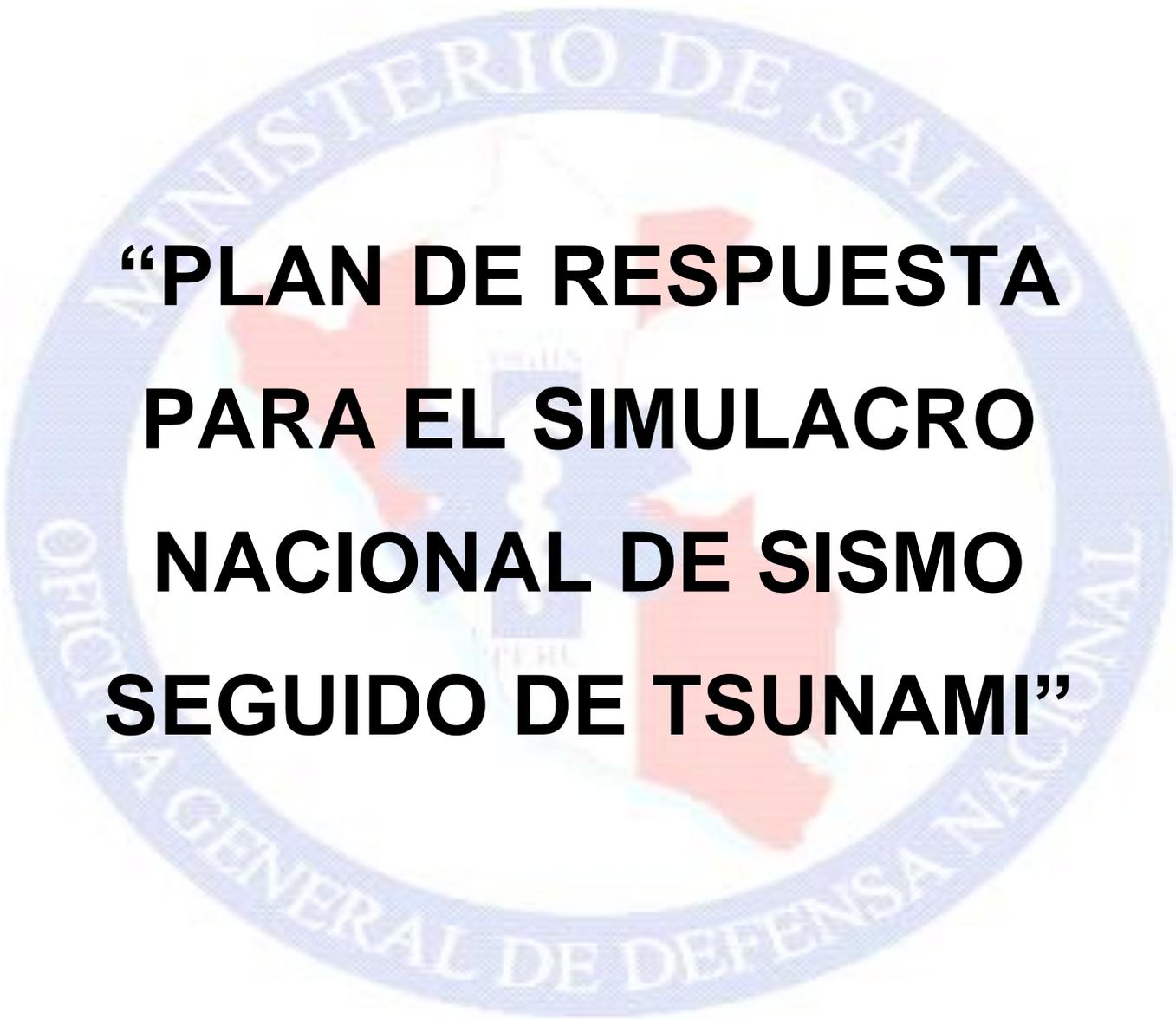


PERÚ

Ministerio
de Salud

HOSPITAL NACIONAL
DOCENTE MADRE-NIÑO
SAN BARTOLOME

UNIDAD DE GESTIÓN DEL
RIESGO Y DESASTRE



**“PLAN DE RESPUESTA
PARA EL SIMULACRO
NACIONAL DE SISMO
SEGUIDO DE TSUNAMI”**

**HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE-NIÑO
SAN BARTOLOME**

MARZO 2021





RESPONSABLE DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE GESTION DE RIESGO Y DESASTRES

AUTORES:

LIC. ENF. ALIS RAMIRO GONZALES GAMARRA

LIC. ENF. JERSSON SEGUNDO BLANCO GALVEZ





II.-INDICE

I. TÍTULO..... 1

II. ÍNDICE..... 3

III. INTRODUCCIÓN..... 4

IV. FINALIDAD..... 5

V. OBJETIVO..... 5

 OBJETIVO GENERAL..... 5

 OBJETIVO ESPECIFICO..... 5

VI. BASE LEGAL..... 5

VII. ÁMBITO DE APLICACIÓN..... 7

VIII. CONTENIDO..... 7

 ESTIMACIÓN DEL RIESGO..... 12

 OBJETIVOS DEL PLAN DE RESPUESTA..... 15

 ACCIONES DE RESPUESTA..... 15

 ACTIVACIÓN DE LA RESPUESTA..... 16

 COMANDO Y COMUNICACIONES..... 18

 RED DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA..... 22

 INSTITUCIONES DE APOYO..... 23

 FIN DE LA RESPUESTA..... 23

IX. ANEXOS..... 25

 ANEXO 1: CASOS DE VICTIMAS DEL SIMULACRO..... 25

 ANEXO 2: TARJETA DE IDENTIFICACIÓN DE PACIENTE SEGÚN SU CONDICIÓN..... 26

 ANEXO 3: MAPA DE RIESGO SISMICO Y TSUNAMI HONADOMANI “SAN BARTOLOMÉ”..... 27

 ANEXO 4: PLANO DE EVACUACIÓN ANTE SISMO O SIMULACRO DEL HONADOMANI “SAN BARTOLOMÉ”..... 29

 ANEXO 5: DIRECTORIO TELEFONICO Y/O DIRECCIÓN DE LIMA..... 37

X. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS..... 41



III. INTRODUCCIÓN



Los recientes sismos de gran magnitud Japón (25.OCT.2013), Filipinas (15.OCT.2013), Japón (09.NOV.2013), Perú-Cañete (25.NOV.2013), Indonesia (30.NOV.2013), Perú-Arequipa (02.FEB.2014), Perú-Piura (15.MAR.20 14) Perú-Ica (15.MAR.2014), Chiie (16.MAR.2014), Nepal (25.ABR.2015 - 12.MAY.2015), Chile (18.SET.2015), determinan la necesidad de implementar mecanismos de preparación y respuesta ante un evento destructivo de origen sísmico. En la costa del Perú se encuentra la Placa de Nazca que origina gran actividad sísmica a lo largo de toda la franja costera, siendo la región con mayor frecuencia de desastres de gran magnitud, convirtiéndose Lima en una de las ciudades más vulnerables, debido a la situación de las viviendas, el sistema de agua y desagüe; sobre todo el nivel de densidad en las viviendas y el tipo de construcciones que las hace más vulnerables ante un sismo.

El Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", presenta una alta vulnerabilidad estructural y no estructural debido a su densidad poblacional y a su antigüedad de 80 años, por lo cual está justificado efectuar simulacros que permitan evaluar la capacidad de respuesta organizada del personal de salud y administrativos, ante desastres en función a un plan preestablecido.

Para el distrito de Lima cercado tiene un impacto de 60%-100% lo cual refiere a un impacto muy alto, Pero en su entorno es Alto de 30% a 60% en los distritos de El Agustino, Breña y el Rímac y un impacto medio en el distrito de la victoria respectivamente. Los sismos de gran magnitud que se vienen dando en Perú y en otros países, cercanos o no, determinan la necesidad de implementar mecanismos de preparación y respuesta para hacer frente a un evento destructivo de origen sísmico.

La particular geografía del HONADOMANI "San Bartolomé" y la proximidad costera inmersa en la placa de nazca, hace pues, que la población se encuentre en un permanente riesgo de daño masivo ante sismos de gran intensidad. Aunado a este entorno natural de inestabilidad sísmica nos enfrentamos a una ciudad vulnerable, tanto por la presencia de construcciones coloniales como por una población indiferente a las medidas de capacitación para enfrentar adecuadamente un sismo y menos aún para adoptar medidas preventivas.

EL presente plan se iba a ejecutar el día 29 de mayo del presente año, la idea básica es lograr que los equipos hospitalarios den una respuesta adecuada ante un evento adverso, programado en la hipótesis, en el todos los actores del comando de incidentes hospitalario, deben demostrar su preparación para el evento programado. Debido a la pandemia **COVID-19**, Se suspende la ejecución de simulacros y simulaciones aprobados mediante **R.M. N°023-2019**, en tanto se encuentre vigente la Declaratoria de Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nacional a consecuencia del brote del COVID-19. En el **HONADOMANI "San Bartolomé"**.



IV. FINALIDAD



Evaluar los planes hospitalarios y la capacidad de respuesta, logrando un nivel de capacitación y entrenamiento óptimo del personal de las distintas áreas y difusión de las diversas rutas de evaluación que les permita responder adecuadamente frente a un sismo en el **HONADOMANI "San Bartolomé"**.

V. OBJETIVO

5.1 OBJETIVO GENERAL

Medir la capacidad de respuesta del personal de salud de los diferentes servicios, personal asistencia y personal administrativo frente a un sismo, efectuando la evacuación y posterior atención de víctimas en el **HONADOMANI "San Bartolomé"**.

5.2 OBJETIVO ESPECÍFICO

- Socializar el Plan de Respuesta para Simulacro Nacional de Sismo Seguido de Tsunami **HONADOMANI "San Bartolomé"**.
- Evaluar la ejecución de coordinaciones con las instituciones de Gestión de Riesgos de Desastres y entidades involucradas en las actividades de primera Respuesta ante emergencias y desastres (COE, MINSA, PNP, bomberos, etc.).
- Verificar la operatividad y seguridad de las rutas de evacuación hacia las zonas de seguridad en todos los bloques del HONADOMANI "san Bartolomé".
- Programar actividades de corrección y solución de las vulnerabilidades o situaciones de riesgo y peligro que se detecten.

VI. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú 1993.
- Ley N° 26842, Ley General de Salud y sus modificatorias/ 1997.
- Ley N° 27604 que modifica la Ley N° 26842, respecto de la obligación de los Establecimientos de Salud a dar atención médica en caso de Emergencias y Partos, octubre – 2001.
- Ley N° 28101, Ley de Movilización Nacional y su modificatoria.
- Ley N° 28551, Ley que establece la obligación de elaborar y presentar Planes de Contingencia Junio – 2005.
- Ley N° 29414, Ley que establece los derechos de las personas usuarias de los servicios de salud.
- Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD).Febrero – 2011.
- Ley N° 30222, Modifica la Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.





- Decreto Supremo N° 006-2014-TR, Modifican el reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Decreto Legislativo N° 1129, que Regula el Sistema de Defensa Nacional/ 2012
- Decreto Legislativo N° 1161, Aprueba la Ley de Organizaciones y Funciones del Ministerio de Salud. Diciembre – 2013
- Decreto Supremo N° 016-2002-SA, que aprueban Reglamento de Ley N° 27604.
- Decreto Supremo 009-2010-SA, que aprueba la Política Nacional de Hospital Seguros frente a Emergencias y Desastres.
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM "Reglamento de la Ley N° 29664 del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres.
- Decreto Supremo N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Decreto Supremo N° 111-2012-PCM; que incorpora la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como Política Nacional de Obligatorio Cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.
- Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD-2014-2021.
- Decreto Supremo N° 058-2014-PCM, Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones.
- Decreto Supremo N° 016-2016-TR, Modifican el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Decreto Supremo N° 032-2018-PCM – Deroga el Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, que establece las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.
- Resolución Ministerial N° 416-2004/MINSA, que aprueba la Directiva N° 0035-2004-OGDN/MINSA-V.01, Procedimientos de Aplicación del Formulario Preliminar de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades de Salud en Emergencias y Desastres.
- Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA, aprueban la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01 "Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres".
- Resolución Ministerial N° 974-2004/MINSA, que aprueba las Declaratorias de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres, Directiva N° 043-2004-OGDN/MINSA-V.01
- Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM que aprueba la Directiva "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres en los tres niveles de Gobierno.
- Norma Técnica Peruana 350.043-1. Extintores portátiles, selección, distribución, inspección, mantenimiento, recarga y prueba hidrostática. Diciembre -2011.
- Norma Técnica Peruana 399.009. Colores patronos utilizados en señales y colores de seguridad. Diciembre – 2014.
 - Norma Técnica Peruana NTP 399.010-1:2016. Señales de seguridad.



VII. AMBITO DE APLICACIÓN



El presente Plan es de aplicación obligatoria a nivel de todas las unidades orgánicas del **HONADOMANI "San Bartolomé"**.

UBICACIÓN:

- Sector : Ministerio de Salud
- Establecimiento de Salud : Hospital Nacional Docente Madre-Niño "San Bartolomé"
- Nivel de Complejidad : IPRESS III-E
- Ubicación : Avenida Alfonso Ugarte 825 - Cercado de Lima
- Teléfono : (01)2010400
- Página Web : <https://www.sanbartolome.gob.pe>
- Correo Electrónico : comunicaciones@sanbartolome.gob.pe
- Responsables :
- ✓ Director General del HONADOMANI "San Bartolomé".
 - ✓ Director Ejecutivo de administración.
 - ✓ Jefe de la oficina de epidemiología y salud ambiental.
 - ✓ Jefa del departamento de pediatría.
 - ✓ Jefe del departamento de Gineco-Obstetricia.
 - ✓ Jefe del departamento de cirugía pediátrica.
 - ✓ Jefa del departamento de emergencia y cuidados críticos.
 - ✓ Jefa del departamento de ayuda al diagnóstico.
 - ✓ Jefa del departamento de enfermería.
 - ✓ Coordinador de gestión del riesgo y desastres.
 - ✓ Jefa del Departamento de apoyo al tratamiento.

VIII. CONTENIDO

8.1 DEFINICIONES OPERACIONALES

El Hospital San Bartolomé presenta una infraestructura de muchos años existe un riesgo marcado, de ahí que esté justificado el realizar simulacros de sismo que permitan evaluar la capacidad de respuesta organizada del personal de salud y administrativo ante desastres en función a un plan preestablecido.



- **SIMULACRO:**

Ejercicio práctico de manejo de acciones operativas que se realiza mediante la escenificación de daños y lesiones en una situación hipotética de emergencia. Los participantes enfrentan situaciones recreadas utilizando las habilidades y técnicas con las que atenderían casos reales; implica la movilización y operación real de personal y recursos materiales.

El simulacro permite evaluar procedimientos, herramientas, habilidades, destrezas, capacidades-individuales e institucionales-relacionadas con los preparativos y la respuesta a desastres. Se ejecuta en tiempo actual y cada uno de los participantes asume las tareas que usualmente realiza en su trabajo cotidiano; otros actores harán las veces de víctimas u otros personajes.

- **SIMULACIÓN:**

Es un ejercicio que se desarrolla en un ambiente programado que recrea una situación hipotética de desastre frente al cual los participantes deberán tomar decisiones basadas en la información que reciben durante el ejercicio. A cada participante se le asigna un personaje que puede coincidir con su ocupación real. Los hechos pueden ocurrir en tiempo simulado (días o semanas), periodo durante el cual los participantes recibirán datos e información de situaciones que se producen en el contexto de una emergencia y deberán resolver.

La trama del ejercicio debe basarse en un escenario y un guión de sucesos realistas, de modo, que los participantes estén obligados a dar respuestas también realistas. Dichas respuestas tienen que basarse en procedimientos y recursos existentes con el fin de que tengan validez.

La resolución de las situaciones presentadas permite entre otras cosas, identificar reacciones y evaluar las respuestas ante circunstancias particulares y validar mecanismos de coordinación.

Los resultados obtenidos al evaluar el ejercicio sirven como lecciones aprendidas para ajustar y mejorar los planes de preparativos.

Tipos de simulacro:

- ✓ Intrahospitalario
- ✓ Parcial
- ✓ Avisado

- **HIPOTESIS:**



Que el HONADOMANI "San Bartolomé" se encuentra realizando sus actividades normales en un día de semana. Que en la ciudad de Lima se produzca un evento sísmico con una magnitud superior a los 8 grados en la

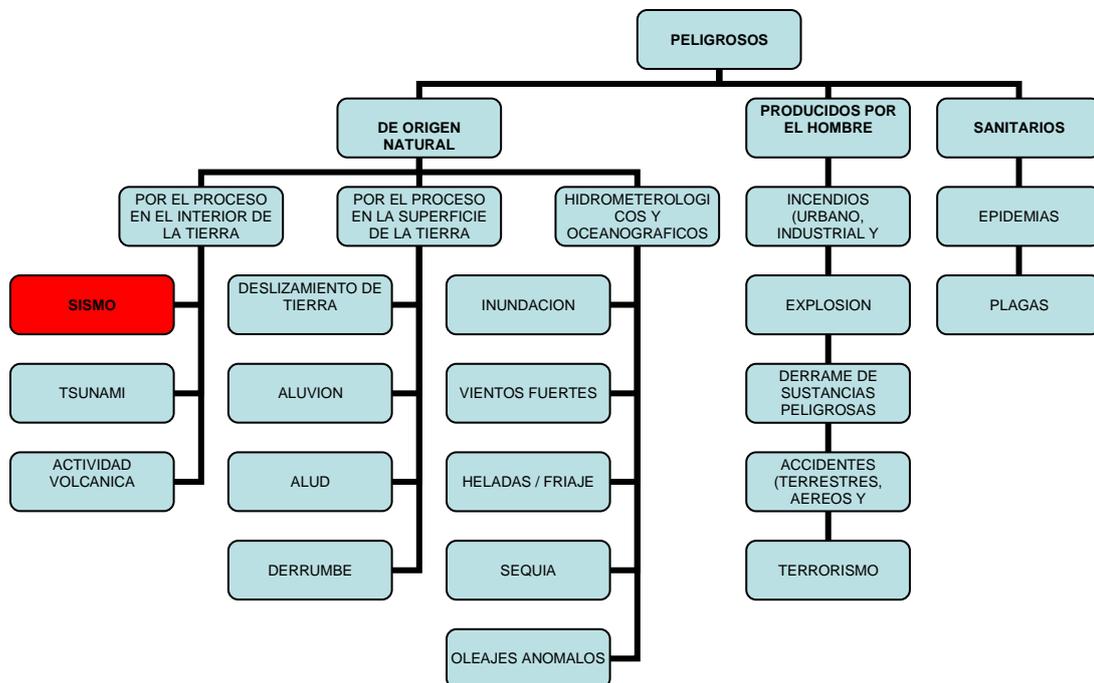
escala de Richter. Que tenga una intensidad estimada entre VII y VIII en la escala de Mercalli modificada, asimismo tendrá una duración de 1 minuto.

Se estima atender a 2 víctimas en los primeros minutos.

El simulacro se desarrollara de acuerdo al siguiente detalle:

DETALLE	PRIMER SIMULACRO
Día del Simulacro	28 de Mayo del 2021
Hora de Inicio	10 am. Horas

• **SITUACIÓN ACTUAL:**



- Infraestructura:** Totalmente obsoleta con una antigüedad superior a los ochenta y cinco años, que hace que todo se adecúe para poder desarrollar las tareas de atención hospitalaria.
- Equipamiento:** Se cuenta con grupo electrógeno (2 unidades), camillas con barandas para traslado de pacientes, carpas cerradas (5 unidades), canastillas de rescate, camillas armables,
- Reservas:** Se cuenta con medicinas, alimentos en conservas, insuficiente reservas de agua para la atención post evento adverso.



HORARIO DEL CRONOGRAMA DE DESARROLLO DEL EVENTO

GUIÓN DE LAS COMUNICACIONES: Depende de los lineamientos de INDECI DESDE EMED-HONADOMANI "San Bartolomé" HACIA COE-NACIONAL:

09:30 Hrs. – A MINSA de HONADOMANI "San Bartolomé", mensaje de prueba de comunicaciones solicito confirmación de recepción (si está operativo la radio).

10:01 hrs. – MINSA, este es HONADOMANI "San Bartolomé", reportando fuerte sismo de la zona.

- Se evacúa al personal hacia las Zonas de Seguridad.
- Brigadistas evalúan daños.

10.04 hrs. - MINSA de HONADOMANI "San Bartolomé", informe Evaluación de Daños Inicial:

- Colapso de Estructuras:
 - Área de oficinas de residencia medica
 - Cafeterías prefabricadas
 - Consultorios generales
 - Oficinas administrativas
- **Se reportan personas atrapadas en las instalaciones indicadas y en:**
 - **Consultorios generales**
 - **Oficinas administrativas**
- **Se solicita Brigadas de Búsqueda y Rescate**

10:10 hrs. - MINSA de Hospital san Bartolomé, se atienden primeras víctimas del HONADOMANI "San Bartolomé".

10:20hrs - "MINSA de HONADOMANI "San Bartolomé", comunico finalización del Simulacro, se formula informe respectivo".

“LOS MENSAJES Y SUS RESPUESTAS DEBERÁN SER ANOTADOS EN UNA BITÁCORA DE COMUNICACIONES”

Ejecución: rutas de evaluación y llegada a las zonas de seguridad:

- ANTES DE DAR LA SEÑAL DE EMERGENCIA:
 1. Reunión y coordinación del Personal de Brigadistas y "Victimas" en el EMED a las 08.30 am. y sincronizar relojes.
 2. Presidente del EMED ordena la distribución del personal a sus puntos de aplicación.
 3. Socializar y alertar a los participantes sobre simulacro (particularmente familiares y visitantes) 09:30 am.
 4. Tomar las medidas de seguridad de sus instalaciones y enseres: laptop, computadoras, mochilas, maletines, carteras y cosas de valor en general deben quedar aseguradas.





5. Tener a la mano las llaves de cada oficina para el caso que accidentalmente se cierren las puertas.
 6. Suspender temporalmente las actividades asistencia/es (no urgentes) y administrativas de la institución.
- ACCIONES DURANTE EL EVENTO AL OIR LA SEÑAL DE EMERGENCIA 10:00 hrs.
 1. Los responsables asignados previamente para liderar la evacuación comunicarán que evacúen el área caminando y sin prisas.
 2. Seguir las Rutas de Evacuación y dirigir al personal a través de las mismas.
 3. Llegar hacia las Zonas de Seguridad designadas.
 4. No deben transportar paquetes o bolsas que obstaculicen su desplazamiento.
 5. Los pacientes deben permanecer en sus camas con el mínimo de personal Indispensable.
 6. Bajar las escaleras tomados del barandal o pasamanos.
 7. No usar los ascensores.
 8. Realizar los desplazamientos alertas y con las manos protegiendo la cabeza de posibles objetos que se desprendan de los techos y/o pisos superiores.
 9. Duración de todo el evento 20 minutos: durante este periodo se realizan actividades de entrenamiento para la evacuación de "Victimas" con participación del personal administrativo y asistencia/.

Acción en la zona de seguridad y atención de víctimas:

- Conforme las personas van llegando a la Zona de Seguridad externa, van conformando círculos concéntricos.
- Los brigadistas asignados, coordinan con los responsables para que cada representante de Oficina o grupo presente informe sobre su personal.
- Se les proporciona la hoja de actividades de control en la Zona de Seguridad para su llenado respectivo.
- El responsable de la Zona de Seguridad o su representante centraliza la información, llena el formato y procede a enviar la información al EMED.
- Para este simulacro 02 víctimas intrahospitalarias tendrán la necesidad de evacuación, el representante de la Ruta de Evacuación y la Zona de Seguridad aledaña designará un Equipo de Evacuación (4 personas con un líder) para la evacuación de las "Victimas" previamente designadas.
- El "Equipo de Evacuación" se trasladará a recoger la camilla, regresando con esta a la zona de Seguridad para su traslado a la zona de rescate.
- Proceden a colocar a la víctima sobre la camilla y trasladarla a la infraestructura móvil (carpa, modulo) y/o emergencia.
 - El personal de Emergencia realizará el triaje y manejo inicial en área de capacidad de expansión.



- El "Equipo de Evacuación" retorna a la Zona de Seguridad para informar.
- El responsable tomará el tiempo que demoran todas estas acciones (reacción, desplazamiento, recojo de camillas, atención y traslado de la "víctima", pidiendo recomendaciones y sugerencias a los presentes.

Luego de llenar el formato se traslada al EMED para informar:

EVALUACIÓN DEL EVENTO

REPORTE DE DAÑOS Y EVALUACIÓN 10:45 HRS.

- Pasados los 20 minutos se dará la señal de finalizar el simulacro.
- En forma similar dar la indicación para que todos se replieguen en orden.
- Realizar reporte.
- Reporte del ejercicio de simulacro lineamientos para los preparativos y ejecución del simulacro de sismo a nivel nacional.
- Al retornar a sus puestos de trabajo, consultar al personal sobre alguna ocurrencia e informar de inmediato.

8.2 ESTIMACIÓN DEL RIESGO

➤ IDENTIFICACION Y CARACTERIZACION DE LAS AMENAZAS / PELIGROS

a) Sucesos probables

- **Natural – sismo:** la actividad sísmica en el Perú ocurre en todo el territorio y es debida principalmente al proceso de subducción de la placa de nazca bajo la placa sudamericana siendo uno de los más activos el interior del continente.

En el Perú el prolongado silencio sísmico que se registra en la franja costera central del país ubicada entre Chimbote y pisco que abarca 456 Km. De longitud y que no ha registrado un terremoto desde 1746, hace prever un terremoto de al menos 8.8 grados de magnitud.

El **HONADOMANI "San Bartolomé"** inicia su construcción hace más de 50 años. La edificación cuenta con 6 pisos y 1 sótano donde se distribuyen los diferentes servicios de salud que presta.

Así mismo el **HONADOMANI "San Bartolomé"** se ubica en zona urbana de alta densidad poblacional y comercial, con construcciones colindantes de diferente antigüedad y uso, dando como resultado una mayor vulnerabilidad a las instalaciones y los servicios.



- b) **Probable periodo de ocurrencia:** 29/05/2020
- c) **Magnitud:** 8.8 grados de magnitud.
- d) **Duración:** 1 minuto 36 segundos.
- e) **Lugares afectables:** Cercado de lima, HONADOMANI "San Bartolomé"
- f) **Población afectable:** Cercado de lima, HONADOMANI "San Bartolomé"

➤ **ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD**

VULNERABILIDAD HOSPITALARIA - HONADOMANI "San Bartolomé"				
		MODERA	ALTA	MUY ALTA
PELIGRO	SISMO ENTRE 5,0 - 5,9 GRADOS RICHTER	RIESGO LEVE A MODERADO	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO A ALTO NIVEL DE EMERGENCIA 2
	SISMO ENTRE 6,0 - 6,9 GRADOS RICHTER	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO ALTO	RIESGO ALTO NIVEL DE EMERGENCIA 3
	SISMO ENTRE 7,0 - 7,9 GRADOS RICHTER	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO A MUY ALTO	RIESGO MUY ALTO NIVEL DE EMERGENCIA 4
	SISMO MAYOR A 7,9 GRADOS RICHTER	RIESGO ALTO A MUY ALTO	RIESGO MUY ALTO	RIESGO MUY ALTO CATASTROFICO NIVEL DE 5 EMERGENCIA 5

➤ **ESTIMACIÓN DEL RIESGO**

ATENCIÓNES ESTIMADA EN HONADOMANI "San Bartolomé" DURANTE CONTINGENCIA SISMICA	RIESGO MODERADO NIVEL DE EMG 4	RIESGO ALTO NIVEL DE EMG 4	RIESGO MUY ALTO NIVEL DE EMG 5
DEMANDA INCREMENTADA	50% ADICIONAL	100% ADICIONAL	CATASTROFE CON COLAPSO HOSPITALARIO
ATENCIÓNES ADICIONALES POR CONTINGENCIA POR DIA	50	100	MEDICINA HUMANITARIA ATENCION DE TARJETAS AMARILLAS

A. PELIGROS INTERNOS:

ASOCIADOS A INFRAESTRUCTURA HONADOMANI "San Bartolomé"	EFFECTOS
1. INESTABILIDAD DEL GRUPO ELECTROGENO	COLAPSO Y DETERIORO DE EQUIPOS BIOMEDICOS E INFORMATICOS
	INCENDIO
2. SISTEMA ELECTRICO DETERIORADO	EXPLOSION, INCENDIO
3. EXPLOSIÓN BALONES DE GAS Y O2	EXPLOSION, INCENDIO



4. COLAPSO DEL SISTEMA DE AGUA	DESABASTECIMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA
5. RIESGO BIOLÓGICO EN EL LABORATORIO	RIESGO BIOLÓGICO INFECCIONES INTRAHOSPITALARIAS
6. RIESGO QUÍMICO	QUEMADURA POR ÁCIDOS O ALCALIS (AC. MURIÁTICO)

B. AMENAZA EXTERNA:

Demanda de Atención:

- Mínimo probable: 500 pacientes en primeras 5 horas (20% graves, 40% moderado, 40 leves y fallecidos 30 personas).
- Máximo probable: 1000 pacientes en las primeras 8 horas (100 graves, 400 moderados, 500 leves y fallecidos 80 personas).

AMENAZA DESENCADENANTE	EFFECTOS EN EL HONADOMANI "San Bartolomé"	REQUERIMIENTOS
Sismo severo: ➤ Desplome de estructuras en el cercado de lima, pánico en peatones y tránsito. ➤ Heridos en centros comerciales por tumulto y aplastamiento. ➤ Heridos en evento masivo por desplome de graderías producto del sismo.	➤ Desplome de estructuras altamente vulnerables en el hospital. ➤ Trabajadores y público usuario en estado crítico. ➤ Falla severa de esterilización. ➤ Flujo masivo de politraumatizados y quemados en las primeras 36 horas. ➤ Flujos de usuarios solicitando información de pacientes hospitalizados. ➤ Comunicaciones celulares saturadas, red fija interrumpida por corte de fibra óptica. ➤ Calles saturadas con graves problemas de circulación para ambulancias y trabajadores.	➤ Apoyo de las brigadas de búsqueda rescate por estructuras desplomadas, y de evacuación. ➤ Activación de EMED ➤ Instalación de carpas de campañas. ➤ Adaptación de área libre de residuos sólidos para disposición temporal de cadáveres. ➤ Extensión / duplicación de equipos de triaje. ➤ Refuerzo de admisión e identificación de pacientes. ➤ Panel de información pública. ➤ Restablecimiento de derivación de pacientes según pertinencia. ➤ Apoyo psicosocial a familias, pacientes y personal de salud.

8.3 OBJETIVOS DEL PLAN DE RESPUESTA

- Establecer procedimientos claros y precisos para guiar a los trabajadores sobre las acciones a seguir en situaciones de emergencia.
- Indicar los procedimientos necesarios que requieren guiar al personal especializado en las acciones a llevar a cabo en situación de emergencia.



- Describir de manera precisa las comisiones de los diferentes involucrados en la comunicación, coordinación, administración y soporte, durante y después, de la emergencia.
- Evitar que los incidentes, provocados por la realización de las actividades del HONADOMANI –SB alcancen niveles de emergencias mayores.
- Informar de forma oportuna y objetiva a los organismos gubernamentales, medios de comunicación y público en general respecto al origen, evolución, atención y mitigación de una emergencia.
- Contar con medidas de contingencia que les posibilite una vez ocurrida una emergencia poder restaurar las operaciones en el menor tiempo posible.

8.4 ACCIONES DE RESPUESTA

FASE I – ACCIONES PREVIAS:

Sensibilizar a la población del HONADOMANI “San Bartolomé” sobre el desarrollo del simulacro y la necesidad de su participación activa.

- ✓ Socializar el plan de Simulacro de Sismo a los integrantes del grupo de trabajo de gestión de riesgos y desastres, a los brigadistas, al personal de salud asistencial y administrativo del Hospital san Bartolomé.
- ✓ Reunión PREVIA de coordinación a 02 días antes del simulacro.
- ✓ Coordinación e integración de todo el personal de las oficinas y dependencias dentro de la organización en las Brigadas.
- ✓ Análisis y coordinación de la Idoneidad de las Zonas de Seguridad y recorrido de las Rutas de evacuación, realizando el reconocimiento y verificación que se encuentren en condiciones de ser utilizadas.
- ✓ Numeración de las Zonas de seguridad.
- ✓ Informar y difundir en medio escrito y vía web las Rutas de Evacuación y la Zona de Seguridad dentro del Hospital san Bartolomé a los miembros del Espacio de Monitoreo de Emergencia y Desastres (EMED) y brigadistas.
- ✓ Efectuar prueba de los dispositivos (sirenas, megáfonos, linternas, radios, etc.) en el exterior, dos días antes del simulacro, para dar solución a las ocurrencias que se detecten.
- ✓ Coordinar estrecha y permanentemente con las Instituciones de Gestión de Riesgo y Desastres; Entidades involucradas en las actividades de primera respuesta ante emergencias y desastres (EMED-San Bartolomé, COE-Nacional, PNP, etc.)
- ✓ Efectuar la prueba de la Red de Comunicaciones el día anterior a las 12.00 hrs.



Simulación de víctimas:

Las "víctimas" serán designadas entre los pacientes, trabajadores voluntarios. Para este simulacro los Brigadistas y/o los integrantes del Comité Hospitalario de Respuesta y Desastres NO PODRAN SER DESIGNADOS como "Víctimas".

Ejecución: rutas de evacuación y llegada a las Zonas de Seguridad

ANTES DE DAR LA SEÑAL DE EMERGENCIA

- Reunión y coordinación del Personal de Brigadistas y "Víctimas" en el EMED a las 08.30 am. y sincronizar relojes.
- Presidente del EMED ordena la distribución del personal a sus
- Socializar y alertar a los participantes sobre simulacro (particularmente familiares y visitantes) 09:30 am.
- Tomar las medidas de seguridad de sus instalaciones y enseres: Laptop, computadoras, mochilas, maletines, carteras y cosas de valor en general deben quedar aseguradas.
- Tener a la mano las llaves de cada oficina para el caso que Accidentalmente se cierren las puertas.
- Suspender temporalmente las actividades asistencia/es (no urgentes) y administrativas de la institución.

8.5 ACTIVACIÓN DE LA RESPUESTA

FASE II – ACCIONES DURANTE EL EVENTO:

EMERGENCIA

- ✓ Los responsables asignados previamente para liderar la evacuación comunicarán que evacúen el área caminando y sin prisas.
- ✓ Seguir las Rutas de Evacuación y dirigir al personal a través de las mismas.
- ✓ Llegar hacia las Zonas de Seguridad designadas.
- ✓ No deben transportar paquetes o bolsas que obstaculicen su desplazamiento.
- ✓ Los pacientes deben permanecer en sus camas con el mínimo de personal Indispensable.
- ✓ Bajar las escaleras tomados del barandal o pasamanos.
- ✓ No usar los ascensores.
 - ✓ Realizar los desplazamientos alertas y con las manos protegiendo la cabeza de posibles objetos que se desprendan de los techos y/o pisos superiores.
 - ✓ Duración de todo el evento 20 minutos: durante este periodo se realizan actividades de entrenamiento para la evacuación



de "Victimas" con participación del personal administrativo y asistencial.

Acción en la zona de Seguridad y atención de "victimas":

Conforme las personas van llegando a la Zona de Seguridad externa, van conformando círculos concéntricos.

Los brigadistas asignados, coordinan con los responsables para que representante de Oficina o grupo presente informe sobre su personal.

Se les proporciona la hoja de actividades de control en la Zona de Seguridad para su llenado respectivo.

El responsable de la Zona de Seguridad o su representante centraliza la información, llena el formato y procede a enviarla información al EMED.

Para este simulacro 02 víctimas intrahospitalarias tendrán la necesidad de evacuación, el representante de la Ruta de Evacuación y la Zona de Seguridad Aledaña designará un Equipo de Evacuación (4 personas con un líder) para la evacuación de las "Victimas" previamente designadas.

El "Equipo de Evacuación" se trasladará a recoger la camilla, regresando con esta a la zona de Seguridad para su traslado a la zona de rescate.

Proceden a colocar a la víctima sobre la camilla y trasladarla a la infraestructura móvil (carpa, modulo) y/o emergencia.

El personal de Emergencia realizará el triaje y manejo inicial en área de capacidad de expansión.

El "Equipo de Evacuación" retorna a la Zona de Seguridad para informar.

El responsable tomará el tiempo que demoran todas estas acciones (reacción, desplazamiento, recojo de camillas, atención y traslado de la "victima", pidiendo recomendaciones y sugerencias a los presentes.

Luego de llenar el formato se traslada al EMED para informar.

8.6 COMANDO Y COMUNICACIONES

MIEMBROS DE LA UNIDAD DE INTERVENCIÓN DE PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES - EMED:

Funciones:

- Desarrollar las estrategias descritas del plan de respuesta hospitalario ante emergencias y desastres
- Difundir, socializar y poner en ejecución el "PLAN DE RESPUESTA PARA EL SIMULACRO NACIONAL DE SISMO SEGUIDO DE



TSUNAMI"

- Consensuar y definir las RUTAS de EVACUACIÓN y sus respectivas ZONAS DE SEGURIDAD.
- Efectuar la evaluación del simulacro según formato MINSA y emitir el informe correspondiente.
- Conformar equipos médicos de respuestas frente a emergencias y desastres según el plan de respuestas a emergencias institucional actualizado.

EQUIPO DE ATENCION HOSPITALARIA

- > Equipo de atención prioridad I → **DPTO. EMERGENCIAS Y CUIDADOS CRÍTICOS**
 - > Equipo de atención prioridad II → **DPTO. EMERGENCIAS Y CUIDADOS CRÍTICOS**
 - > Equipo de atención quirúrgica → **DPTO. CENTRO QUIRÚRGICO**
 - > Equipo de atención prioridad III → **DPTO. EMERGENCIAS Y CUIDADOS CRÍTICOS**
 - > Equipo de atención prioridad IV → **DPTO. EMERGENCIAS Y CUIDADOS CRÍTICOS**
- Supervisar la función de enlace del Hospital San Bartolomé con otras instituciones para implementación de sistemas de radiocomunicación a los integrantes del comité de emergencias y desastres, para su enlace con el COE-DIGERD y con el sistema de emergencia nacional.
 - Organizar e implementar de un Centro de Radio-comunicaciones, para el enlace con el COE-NACIONAL, con los jefes de unidades de primera respuesta así como con los integrantes del comité de emergencias y desastres del HONADOMANI "San Bartolomé".
 - Convocar a una reunión PREVIA de coordinación a 02 días antes del Simulacro.
 - Evaluar las acciones del simulacro con evaluadores externos y remitir los formatos e informes correspondientes al COE central.

BRIGADISTAS:

Funciones:

Fase I - Sensibilización y Preparación del Simulacro

- Efectuar las coordinaciones pertinentes mediante reuniones previas al simulacro en forma permanente desde 10 días antes del Simulacro.
- Conocer y difundir la ruta de evacuación y zonas de seguridad asignada en coordinación con los demás miembros del EMED.
- Recoger oportunamente el equipo que van a emplear y realizar el mantenimiento respectivo para una adecuada presentación:
 - Casco.
 - Vestuario.
 - Zapato de seguridad.
 - Tableros o Tablillas de apuntes, papel y lápiz.
 - Megáfonos con sus pilas.
- Probar los equipos y verificar las prendas, se realizaran el miércoles 27 de mayo a las 12.00horas, en el exterior del EMED.
-
- Recabar la "Tarjeta de TRIAJE"
- Sincronizar relojes.
- Coordinar con las ambulancias la señal de inicio.
- Realizar una prueba de comunicaciones.



Fase II - Evacuación y llegada a las Zonas de seguridad

- Ordenar a las ambulancias que emiten la señal de inicio del SIMULACRO con el sonido de sus sirenas durante un (01) minuto.
- Al recibir la señal de inicio, deberán con Megáfono o simplemente a voz, dar la alarma con la frase : SIMULACRO, SIMULACRO, EVACUEN EL AREA"
- Indicar las direcciones de salida y las Rutas de Evacuación manteniendo la posición de brazos estirados.
- Conducir y acompañar a las personas que están evacuado la instalación hacías sus respectivas Zonas de Seguridad.
- Dar indicaciones permanentemente de mantener la calma, y que se realice el desplazamiento en orden y silencio, con los brazos protegiendo la cabeza para prevenir objetos que puedan caer de los techos y/o pisos superiores

Acción en la Zona de Seguridad y evacuación de "Victimas".

- Solicitar que por zona de seguridad se designe un brigadista o representante.
- Entregar los Formatos de "Acciones de Control", para que pasen lista de los asistentes.
- Ubicar al responsable de la zona de Seguridad.
- Pedirle que designe al "Equipo de Evacuación de Victimas" y que ellos designen a su líder.
- Indicar si corresponde que el "equipo de Evacuación de Victimas" se dirija a recoger la camilla y la tarjeta de TRIAJE del Área de emergencia.
- El "Equipo de Evacuación" retorna con la camilla, recoge a la víctima y la traslada a la Sala de Espera de Emergencia.
- Tomar el tiempo que les toma cada actividad.

Fase III - Reporte y Repliegue a sus puestos de trabajo

- Finalizadas todas las actividades, solicitar opiniones, recomendaciones y sugerencias a los presentes.
- Dar la indicación para que se dirijan a su puesto de trabajo y que informen de las ocurrencias.
- Dirigirse a la sala de Emergencia para entregar sus informes a los responsables de los Brigadistas.
- Los reportes con las ocurrencias deben ser centralizados por Estadística para emitir un Informe Final.
 - Formular el informe de su Zona de Seguridad.



TECNÓLOGOS DE URGENCIAS MÉDICAS, OPERADORES DE AMBULANCIA, Y EQUIPOS DE RADIO:

Funciones:

- Coordinar la señal de inicio del SIMULACRO con el sonido de las sirenas de las ambulancias durante un (01) minuto.
- Realizar una prueba de comunicaciones con la Central del Hospital (si está operativo), mediante sus equipos de radio.
- Apoyar el traslado de "victimas " con los equipos a su cargo.

JEFE DE OFICINA DE ESTADÍSTICA:

Funciones:

- Recabar la Información proporcionada por los Brigadistas y los Responsables de cada zona de Seguridad.
- Formular un informe sobre las ocurrencias presentadas durante la realización del Simulacro.
- Presentar recomendaciones y sugerencias para un mejor desempeño del HONADOMANI "San Bartolomé" en situaciones de Sismo y Desastres.

PERSONAL DE DEPARTAMENTO Y CUIDADOS CRITICOS:

Funciones:

- Realizar una EVACUACION LIMITADA, a cargo del Jefe de Guardia.
- Organizar el área de la Sala de espera para atender a los pacientes.
- Proporcionar las camillas y las tarjetas de triaje para el traslado de pacientes.
- Organizar la recepción y atención de las "victimas" con el apoyo de los conserjes, y/o vigilantes.
- Efectuar la evaluación preliminar de daños y riesgos para la vida.

Responsable: Jefe de Guardia

- **Verde: Urgencia menor Área triaje prioridad III**
- **Amarillos: Urgencia Mayor-prioridad II**
- **Rojos: Gravedad súbita extrema Unidad de reanimación**
- **Shock Trauma-prioridad I**
- Presentar los equipos de Atención Hospitalaria en Emergencia según plan hospitalario de respuestas ante emergencias y desastres.
- Brindar información inmediata y oportuna al EMED - HONADOMANI "San Bartolomé" para su transmisión al COE - NACIONAL.
- Formular un informe sobre las ocurrencias presentadas durante la realización del Simulacro, con las recomendaciones pertinentes.



JEFE DE OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA:

**Funciones:**

- Organizar el área para la recepción de cadáveres.
- Recibir los "Víctimas fallecidas" u organizar las actividades correspondientes. (Identificación, tratamiento de los "Sin Nombre", comunicación con familiares, aislamiento del público, entrega de los cuerpos, etc.)

JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIONES:**Funciones:**

- Formular el plan de Comunicaciones del HONADOMANI "San Bartolomé" para el Simulacro.
- Preparación y distribución de los volantes informando sobre el simulacro.
- Confección de Letrero (Banner) para la puerta principal con la siguiente inscripción:

**"SIMULACRO NACIONAL DE SISMO 28 DE MAYO 2021 "
"ACCESO RESTRINGIDO DURANTE 20 MINUTOS"
"PARTICIPA EN UNA CULTURA DE PREVENCION"**

HORA: 10:00 AM.

- Coordinar con el personal de seguridad de las puertas para comunicar al público la realización del Simulacro.
- Coordinar con los Medios de Comunicación para la difusión de la actividad, remitiendo las Notas de Prensa respectivas.
- Recabar las imágenes Gráficas y en video del evento realizado la edición correspondiente, para su difusión con fines didácticos.
- Coordinar con los asistentes que obtengan imágenes y video, para difundirlos a través de las redes sociales.
- Informar y difundir adecuadamente sobre la Zona de seguridad y la Ruta de Evacuación, que corresponde a cada persona, cada organización y cada grupo humano dentro del HONADOMANI "San Bartolomé".
- Emplear al máximo de las herramientas de tecnología de la información disponible (Internet, Redes Sociales, web, Twitter, etc.). Así como los métodos tradicionales.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS AL SIMULACRO:**Actividades de enlace:**

- El EMED-HONADOMANI "San Bartolomé" realizará las coordinaciones respectivas con el COE-NACIONAL, de la misma manera se realizarán las coordinaciones con los Elementos de Primera Respuesta.





- La Unidad de intervención y prevención de emergencias y desastres coordinara el empleo de equipos de radio para asignación de las mismas.
- El EMED proporcionara el refrigerio para el personal asistente de Brigadistas y Evaluadores externos.

ADMINISTRACION Y LOGISTICA REQUERIDA:

- 1) Personal: Participa toda la población externa e interna presentes en el HONADOMANI "San Bartolomé".
- 2) Logística: Se coordinará la disposición de hasta dos (2) equipos de radio portátiles- VHF, en fas frecuencias tanto del HONADOMANI "San Bartolomé", como de las ambulancias y con una frecuencia libre para uso interno del HONADOMANI "San Bartolomé" (si está operativo y/o si existen).

Todas los órganos y unidades orgánicas del HONADOMANI "San Bartolomé" participan realizando el máximo empleo de sus recursos disponibles, tal y conforme se tratará de una situación real.

8.7 RED DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA

1. Activado el plan, la persona responsable de la Unidad de Referencias y Contra referencias debe de contactarse con los establecimientos de su alcance para dar a conocer su condición de emergencia.
2. De acuerdo a la condición de los heridos por arribar al hospital, se debe de alertar a otros centros de mayor y menor complejidad para dar a conocer la posibilidad de transferencia. Se debe de confirmar la aceptación de la referencia bajo responsabilidad de la institución receptora.
3. Los directorios telefónicos de CENTROS HOSPITALARIOS, MINSA, OFICINA GENERAL DE DEFENSA NACIONAL, ESSALUD, POLICIA, BOMBEROS deben estar disponibles en el Servicio de Emergencia y en la oficina donde trabaja la unidad de gestión del riesgo y desastres (UGRD) y espacio de monitoreo de emergencias y desastres (EMED)
4. Se debe de valorar en función a las necesidades iniciales el traslado de personal de otros centros asistenciales al hospital.
5. Las comunicaciones con la red de referencia y contra referencia se debe de mantener hasta la finalización de la emergencia, la misma que debe ser comunicada.



8.8 INSTITUCIONES DE APOYO

- Una vez declarada la emergencia, la máxima autoridad del hospital, designará un responsable para hacer contacto vía telefónica y/o por mensajería personal con las instituciones de primera respuesta, tales como bomberos, Cruz Roja, ONGs especializadas; así como con instituciones de apoyo tales como Policía Nacional, Fuerzas Armadas, empresa de agua, municipios, empresa privada y otros, para solicitar la ayuda que se demande para la atención de pacientes durante las primeras 72 horas de ser necesario. **ANEXO N° 5**
- Los Mecanismos de "coordinación in situ" deben ser definidos por el Jefe de Operaciones y junto al personal de apoyo buscar su implementación acorde a las necesidades de atención que se deriven de la evaluación inicial del desastre.
- Las acciones de coordinación externas se harán en primera instancia con la DIRIS - MINSA a través del Centro de Prevención y Control de Emergencias y Desastres.

8.9 FIN DE LA RESPUESTA

FASE III - REPORTE Y REPLIEGUE A SUS PUESTOS DE TRABAJO

- Finalizadas todas las actividades, solicitar opiniones, recomendaciones y sugerencias a los presentes.
- Dar la indicación para que se dirijan a su puesto de trabajo y que informen de las ocurrencias.
- Dirigirse a la sala de Emergencia para entregar sus informes a los responsables de los Brigadistas.
- Los reportes con las ocurrencias deben ser centralizados por Estadística para emitir un Informe Final.
- Formular el informe de su Zona de Seguridad.

Acción en la zona de seguridad y atención de víctimas:

- Conforme las personas van llegando a la Zona de Seguridad externa, van conformando círculos concéntricos.
- Los brigadistas asignados, coordinan con los responsables para que cada representante de Oficina o grupo presente informe sobre su personal.
- Se les proporciona la hoja de actividades de control en la Zona de Seguridad para su llenado respectivo.
- El responsable de la Zona de Seguridad o su representante centraliza la información, llena el formato y procede a enviar la información al EMED.



- Para este simulacro 02 víctimas intrahospitalarias tendrán la necesidad de evacuación, el representante de la Ruta de Evacuación y la Zona de Seguridad aledaña designará un Equipo de Evacuación (4 personas con un líder) para la evacuación de las "Victimas" previamente designadas.
- El "Equipo de Evacuación" se trasladará a recoger la camilla, regresando con esta a la zona de Seguridad para su traslado a la zona de rescate.
- Proceden a colocar a la víctima sobre la camilla y trasladarla a la infraestructura móvil (carpa, modulo) y/o emergencia.
- El personal de Emergencia realizará el triaje y manejo inicial en área de capacidad de expansión.
- El "Equipo de Evacuación" retorna a la Zona de Seguridad para informar.
- El responsable tomará el tiempo que demoran todas estas acciones (reacción, desplazamiento, recojo de camillas, atención y traslado de la "víctima", pidiendo recomendaciones y sugerencias a los presentes.

Luego de llenar el formato se traslada al EMED para informar:

EVALUACIÓN DEL EVENTO REPORTE DE DAÑOS Y EVALUACIÓN

- Pasados los 20 minutos se dará la señal de finalizar el simulacro.
- En forma similar dar la indicación para que todos se replieguen en orden.
- Realizar reporte.
- Reporte del ejercicio de simulacro lineamientos para los preparativos y ejecución del simulacro de sismo a nivel nacional.
- Al retornar a sus puestos de trabajo, consultar al personal sobre alguna ocurrencia e informar de inmediato.



IX. ANEXOS

ANEXO 1

9.1. CASOS DE VICTIMAS DEL SIMULACRO

NEGRO

1. No se presenta signos vitales.
2. Se encuentra de color morado.

ROJO

1. Su temperatura corporal es de 18° centígrados, respiración dificultosa, no responde a estímulos verbales ni dolorosos.
2. Tiene un golpe en la cabeza y no responde a los llamados, sangrado por nariz y boca.

AMARILLO

1. Con taquicardia, dificultad respiratoria severa, piel color morado.
2. Habla incoherencias, no reconoce personas ni lugares, sangrados en brazos izquierdo (codo).
3. Tos persistente y dificultad respiratoria, se queja constantemente de dolor en el pecho y la espalda.
4. Piel morada, fractura expuesta en pie derecho (tibia y peroné) antecedentes asmáticos.
5. Lesión en la planta del pie izquierdo con sangrado abundante.

VERDE

1. Heridas leves en brazos y abdomen, crisis nerviosa.

ANEXO 2

9.2. TARJETA DE IDENTIFICACIÓN DE PACIENTE SEGÚN SU CONDICIÓN

PERU CLASIFICACIÓN DE VÍCTIMAS	TRATAMIENTO INICIAL PREHOSPITALARIO
FECHA.....HORA.....	Medicamentos:
EDAD.....SEXO.....
NOMBRE.....
PROCEDENCIA.....
TIPO DE ACCIDENTE.....	HORA.....
	HORA.....
	HORA.....
Lesiones.....	HORA.....
.....	RESPONSABLE
.....	PRIORIDAD
Para traslado	Para traslado
FECHA.....	

Color	Prioridad	Descripción	Ejemplos
	Prioridad 3	Puede esperar sin riesgo vital. Asistencia demorable 4-6 horas.	Fracturas menores. Heridas o quemaduras menores. Contusiones, abrasiones. Ansiedad.
	Prioridad 2	Sin riesgo vital inmediato. Pueden esperar máx. 1 hora sin ser atendidos.	Riesgo de shock. Fx abierta fémur, Fx pelvis. Quemaduras graves. Inconsciente. TCE.
	Prioridad 1	Requiere tratamiento y estabilización inmediata	PCR presenciada. Shock de cualquier causa. Dif. Respiratoria. TCE grave. Hemorragia importante.
	Prioridad 4	Fallecido	



ANEXO 3

9.3. MAPA DE RIESGO SISMICO Y TSUNAMI HONADOMANI "SAN BARTOLOMÉ"

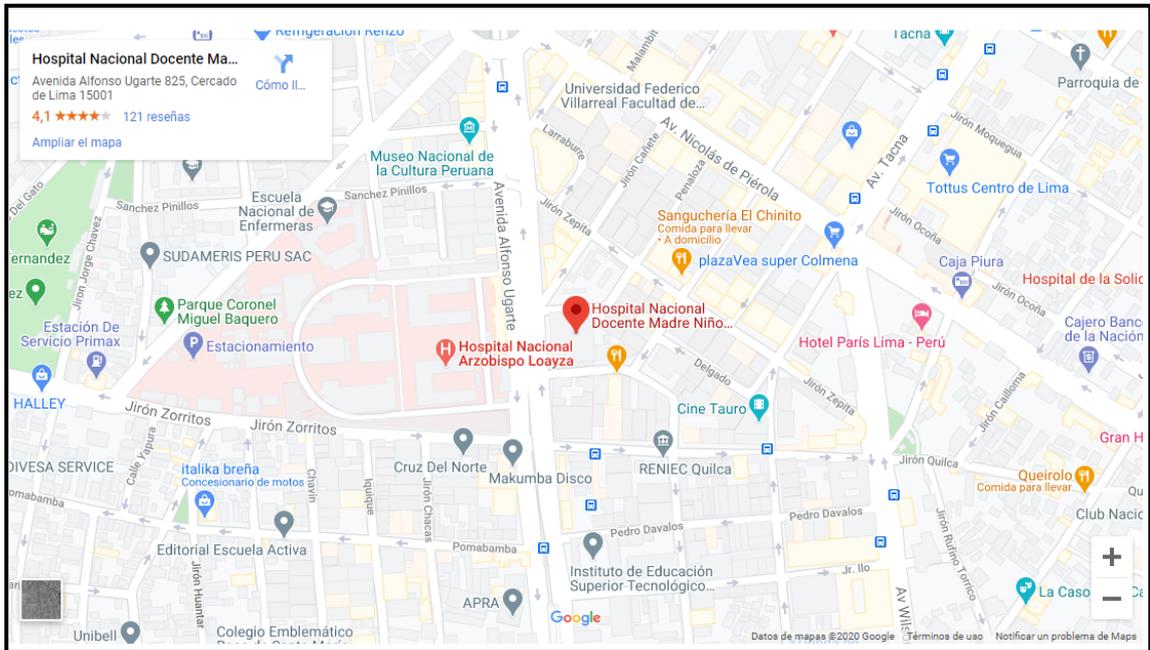
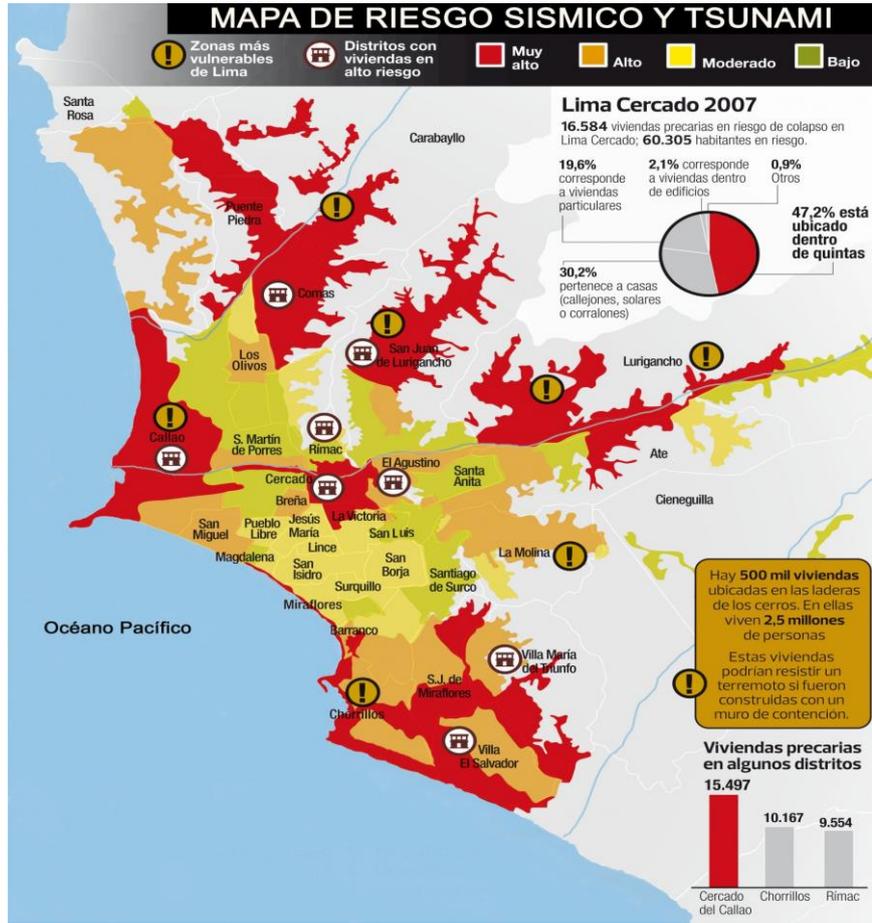


Figura 01. Plano de Ubicación del HONADOMANI "San Bartolomé"



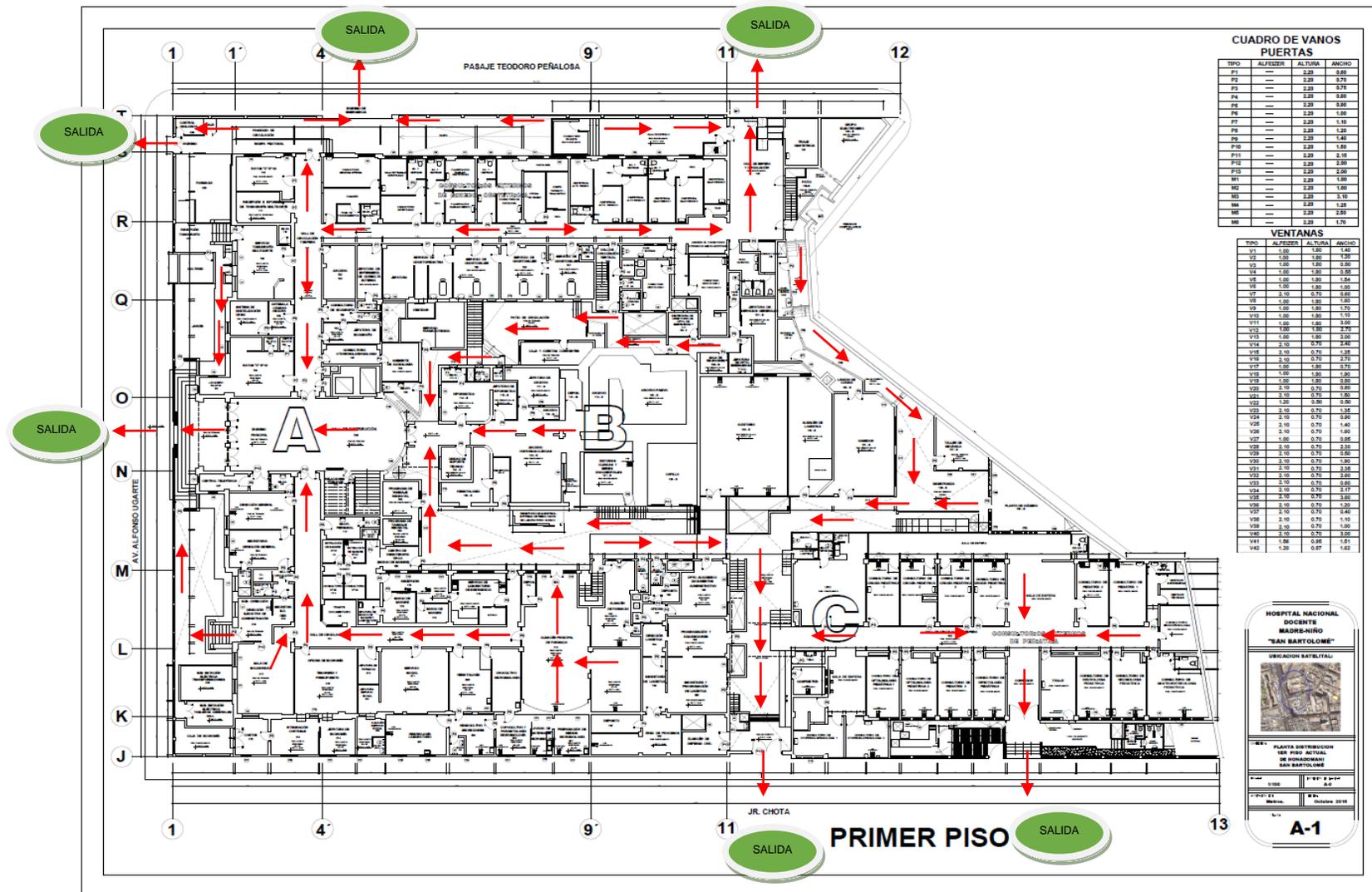
PERÚ

Ministerio de Salud

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE-NIÑO SAN BARTOLOME

UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO Y DESASTRE

PRIMER PISO



CUADRO DE VANOS PUERTAS

TIPO	ALFESER	ALTURA	ANCHO
P1	---	2.20	0.85
P2	---	2.20	0.70
P3	---	2.20	0.70
P4	---	2.20	0.80
P5	---	2.20	0.80
P6	---	2.20	1.00
P7	---	2.20	1.10
P8	---	2.20	1.20
P9	---	2.20	1.40
P10	---	2.20	1.50
P11	---	2.20	2.10
P12	---	2.20	2.00
P13	---	2.20	2.00
M1	---	2.20	1.50
M2	---	2.20	1.50
M3	---	2.20	3.10
M4	---	2.20	1.20
M5	---	2.20	2.00
M6	---	2.20	1.70

VENTANAS

TIPO	ALFESER	ALTURA	ANCHO
V1	1.00	1.80	1.40
V2	1.00	1.80	1.00
V3	1.00	1.80	0.80
V4	1.00	1.80	1.00
V5	1.00	1.80	1.54
V6	1.00	1.80	1.00
V7	2.10	2.70	0.80
V8	1.00	1.80	1.40
V9	1.00	1.80	1.70
V10	1.00	1.80	1.10
V11	1.00	1.80	2.00
V12	1.00	1.80	0.70
V13	1.00	1.80	1.00
V14	2.10	0.70	0.40
V15	2.10	0.70	0.70
V16	2.10	0.70	0.70
V17	1.00	1.80	0.70
V18	1.00	1.80	1.00
V19	1.00	1.80	0.80
V20	2.10	0.70	0.80
V21	2.10	0.70	0.80
V22	1.00	1.80	1.00
V23	2.10	0.70	1.00
V24	2.10	0.70	1.40
V25	2.10	0.70	1.00
V26	2.10	0.70	1.00
V27	1.00	0.70	0.80
V28	2.10	0.70	0.80
V29	2.10	0.70	0.80
V30	2.10	0.70	1.00
V31	2.10	0.70	0.80
V32	2.10	0.70	0.80
V33	2.10	0.70	0.80
V34	2.10	0.70	0.70
V35	2.10	0.70	1.00
V36	2.10	0.70	1.00
V37	2.10	0.70	1.40
V38	2.10	0.70	1.10
V39	2.10	0.70	1.00
V40	2.10	0.70	1.00
V41	1.80	0.80	1.81
V42	1.20	0.87	1.40

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE-NIÑO "SAN BARTOLOME"

UBICACION SATELITAL:

PLANTA DISTRIBUCION VER PISO ACTUAL DE HONADOMANI SAN BARTOLOME

PROYECTO: []

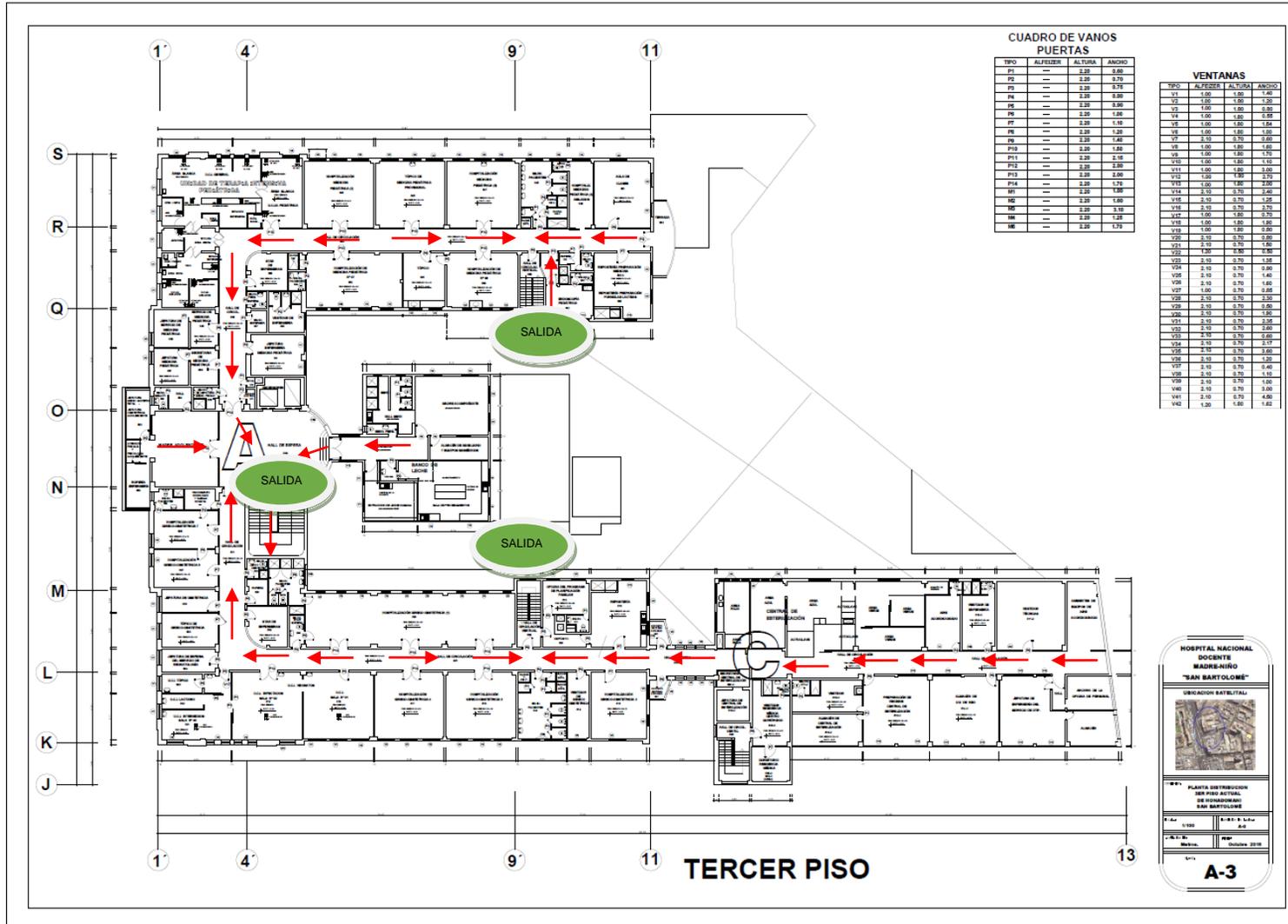
FECHA: []

A-1

HONADOMANI
SAN BARTOLOME
PP 066 - PP 104

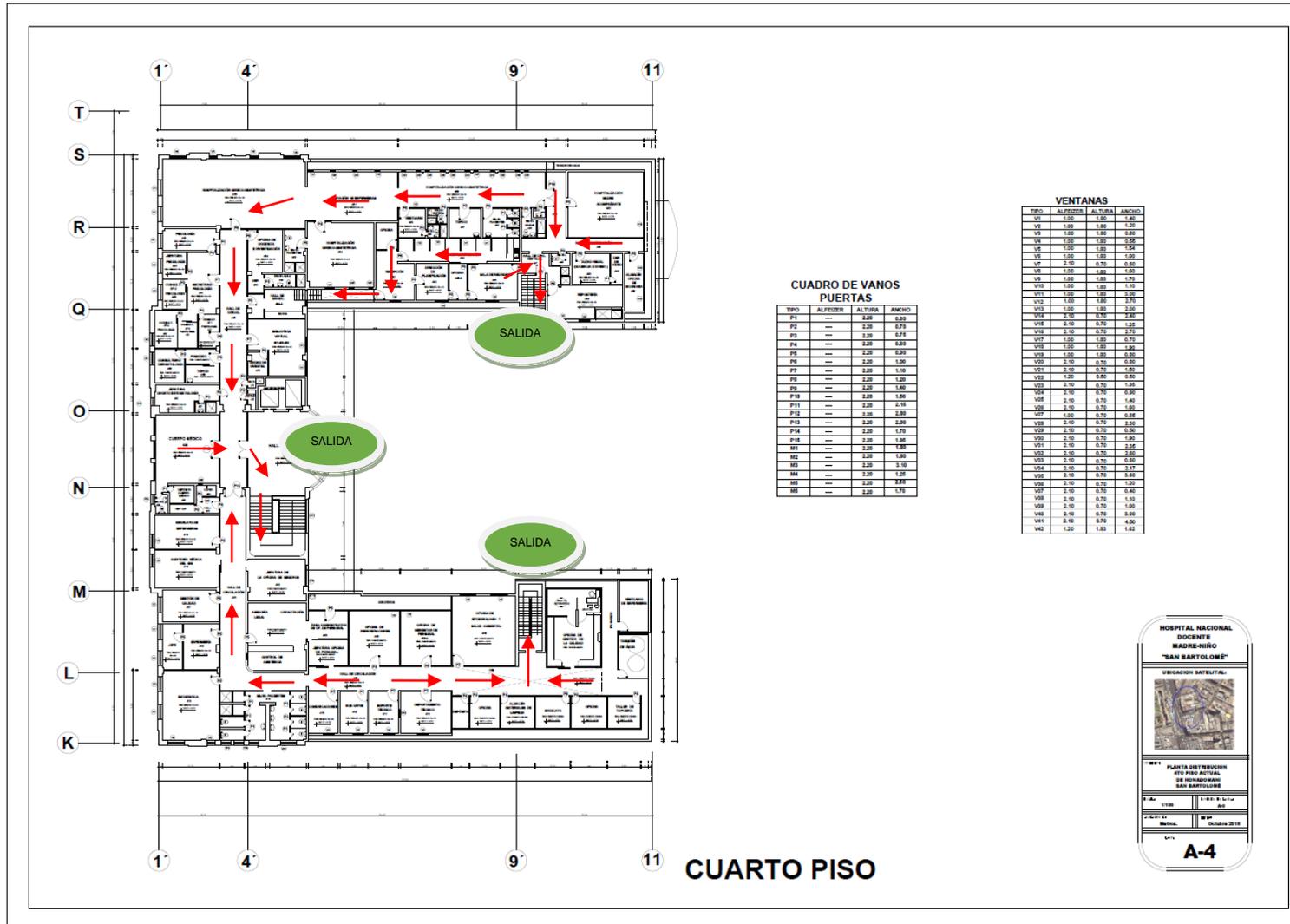


TERCER PISO

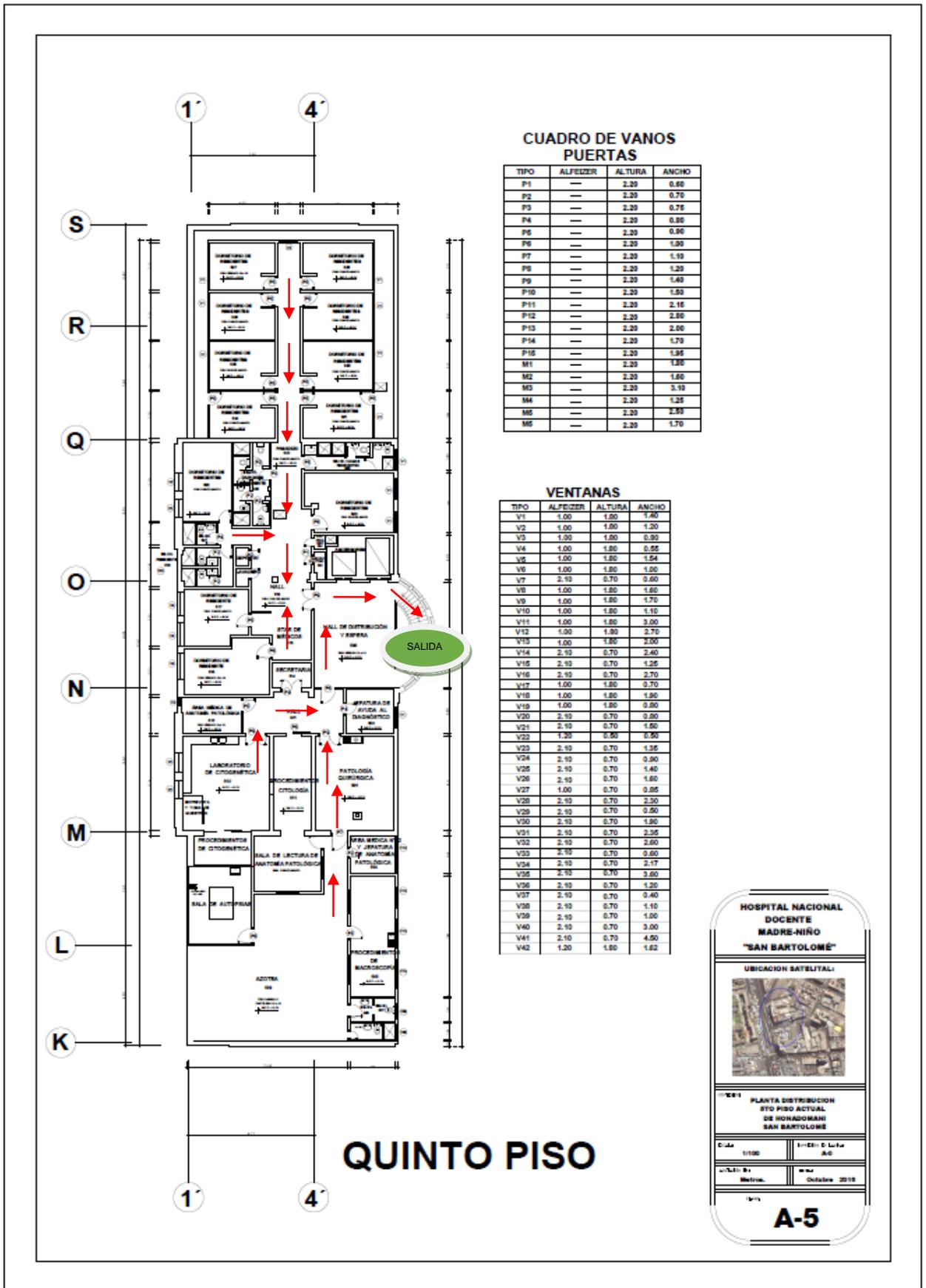




CUARTO PISO



QUINTO PISO



CUADRO DE VANOS PUERTAS

TIPO	ALFEZER	ALTURA	ANCHO
P1	—	2.20	0.80
P2	—	2.20	0.70
P3	—	2.20	0.75
P4	—	2.20	0.80
P5	—	2.20	0.90
P6	—	2.20	1.00
P7	—	2.20	1.10
P8	—	2.20	1.20
P9	—	2.20	1.40
P10	—	2.20	1.50
P11	—	2.20	2.15
P12	—	2.20	2.80
P13	—	2.20	2.00
P14	—	2.20	1.70
P15	—	2.20	1.95
M1	—	2.20	1.80
M2	—	2.20	1.60
M3	—	2.20	3.10
M4	—	2.20	1.25
M5	—	2.20	2.90
M6	—	2.20	1.70

VENTANAS

TIPO	ALFEZER	ALTURA	ANCHO
V1	1.00	1.00	1.40
V2	1.00	1.00	1.20
V3	1.00	1.00	0.90
V4	1.00	1.00	0.95
V5	1.00	1.00	1.54
V6	1.00	1.00	1.00
V7	2.10	0.70	0.60
V8	1.00	1.00	1.60
V9	1.00	1.00	1.70
V10	1.00	1.00	1.10
V11	1.00	1.00	3.00
V12	1.00	1.00	2.70
V13	1.00	1.00	2.00
V14	2.10	0.70	2.40
V15	2.10	0.70	1.25
V16	2.10	0.70	2.70
V17	1.00	1.00	0.70
V18	1.00	1.00	1.90
V19	1.00	1.00	0.80
V20	2.10	0.70	0.80
V21	2.10	0.70	1.90
V22	1.20	0.90	1.30
V23	2.10	0.70	1.35
V24	2.10	0.70	0.90
V25	2.10	0.70	1.40
V26	2.10	0.70	1.60
V27	1.00	0.70	0.95
V28	2.10	0.70	2.30
V29	2.10	0.70	0.80
V30	2.10	0.70	1.90
V31	2.10	0.70	2.55
V32	2.10	0.70	2.00
V33	2.10	0.70	0.60
V34	2.10	0.70	2.17
V35	2.10	0.70	3.60
V36	2.10	0.70	1.20
V37	2.10	0.70	0.40
V38	2.10	0.70	1.10
V39	2.10	0.70	1.00
V40	2.10	0.70	3.00
V41	2.10	0.70	4.50
V42	1.20	1.00	1.60

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE-NIÑO "SAN BARTOLOMÉ"

UBICACION SATELITAL:

PLANTA DISTRIBUCION 5TO PISO ACTUAL DE HONADOMANI SAN BARTOLOMÉ

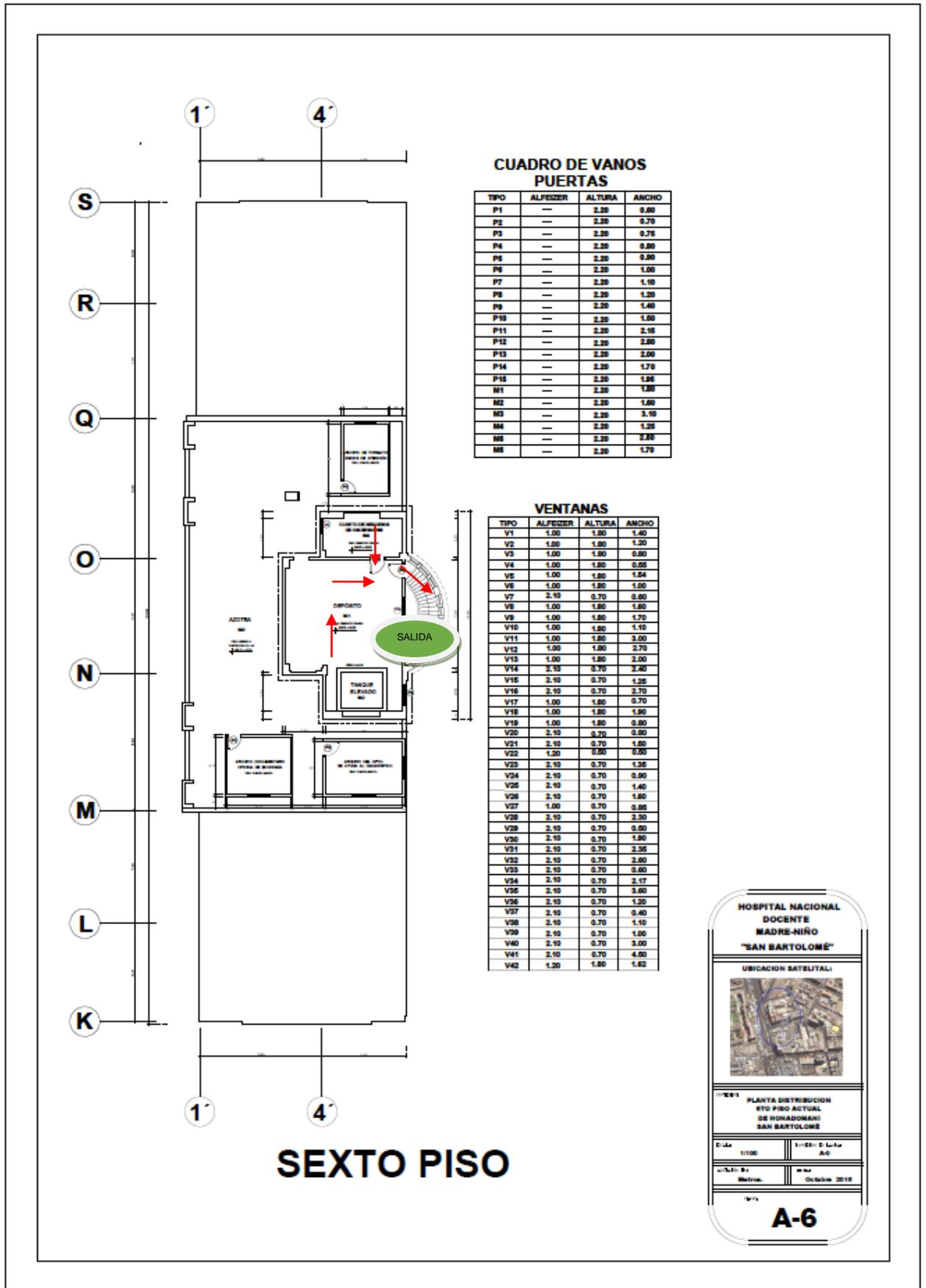
Caja: 0100 E: 01: D. Luján A.C.

Auto: No. Octubre 2018

A-5



SEXTO PISO



SEXTO PISO

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE-NIÑO "SAN BARTOLOMÉ"

UBICACION SATELITAL

PLANTA DISTRIBUCION 6TO PISO ACTUAL DE HONADOMANI SAN BARTOLOMÉ

Escala: 1/100 | 1: Eje: C Sur | A-C

Fecha: 01 de Octubre 2018

A-6





ANEXO 5

9.5. DIRECTORIO TELEFONICO Y/O DIRECCIÓN DE LIMA

INSTITUCIÓN	DIRECCIÓN	TELEFÓNOS	PÁGINA WEB
Hospital Nacional "Arzobispo Loayza"	Av. Alfonso Ugarte 848 – Cercado de Lima	614-4646 Fax: 423-9154	http://www.hospitalloayza.gob.pe/Loayza/
Hospital Nacional "Dos de Mayo"	Parque Historia de la Medicina s/n Altura Cdra. 13 Av. Grau – Cercado de Lima	328-0028 / 328-1434	http://hdosdemayo.gob.pe/portal/
Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"	Av. Alfonso Ugarte 825 – Lima	201-0400	http://www.sanbartolome.gob.pe/nuevoportal/
Hospital Nacional "Cayetano Heredia"	Av. Honorio Delgado 262 Urb. Ingeniería – San Martín de Porres	482-0402	http://www.hospitalcayetano.gob.pe/Inicio/en/
Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"	Av. Guardia Chalaca 2176 Bellavista – Callao	614-7474	http://www.hndac.gob.pe/web/index.php
Hospital Nacional "Hipólito Unanue"	Av. Cesar Vallejo 1390 – El Agustino	362-5700 / 362-7777	http://www.hnhu.gob.pe/Inicio/
Hospital Nacional "Sergio E. Bernales"	Av. Túpac Amaru Km. 14.5 – Comas	558-0186	http://www.hnseb.gob.pe/
Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"	Av. República de Panamá 6355 Urb. San Antonio – Miraflores	204-0903 / 204-0900	http://www.hejcu.gob.pe/
Hospital "Hermilio Valdizan"	Carretera Central Km. 3.5 – Ate Vitarte	494-2410 / 494-2516 / 494-2429	http://www.hhv.gob.pe/
Hospital "María Auxiliadora"	Calle Miguel Iglesias 968 – San Juan de Miraflores	619-3030 / 619-3055 / 217-1818	http://www.hma.gob.pe/
Hospital "San José"	Jr. Las Magnolias 475 Carmen de la Legua Reynoso – Callao	319-7830	http://www.hsj.gob.pe/index2.html
Hospital "Santa Rosa"	Av. Bolívar Cdra. 8 s/n – Pueblo Libre	615-8200 anexo 502	http://www.hsr.gob.pe/
Hospital "Victor Larco Herrera"	Av. El ejercito 600 – Magdalena del Mar	261-5303/ 261-4907/261-5516	http://www.larcoherrera.gob.pe/
Hospital "Carlos La"	Av. Sáenz Peña Cdra. 6	548-4553 / 548-	http://www.hcllh.gob.pe/





franco La Hoz"	s/n – Puente Piedra	1989 / 548-4481	
Hospital de Emergencias Pediátricas	Av. Grau 854, La Victoria	215-8838 / Emergencia: 323-746	http://www.hep.gob.pe/
Hospital San Juan de Lurigancho	Av. Canto Grande s/n – Paradero 11 – San Juan de Lurigancho	388-6513	http://www.hospitalsjl.gob.pe/
Hospital de Emergencias Villa El Salvador	Cruce avenida Mariano Pastor Sevilla c/ avenida 200 Millas S/N tercer sector – Villa El Salvador	500-7800 / 500-7801	http://www.heves.gob.pe/principal/
Hospital de Ventanilla	Av. Pedro Beltrán s/n Ventanilla	553-5317 / 539-4853 / 539-4854	http://www.hospitaldeventanilla.gob.pe/
Hospital Vitarte	Av. Nicolas Ayllón 5880 – Ate Vitarte (Altura Km. 7.5 Carretera Central)	351-4484 / 351-3911	http://www.hospitalvitarte.gob.pe/portal/
Hospital de Huaycán	Av. Jose Carlos Mariátegui s/n Zona B – Huaycán	371-6049 / 371-6797 / 371-5979 / 371-5530	http://www.hospitalhuaycan.gob.pe/
Hospital "Jose Agurto Tello" – Chosica	Jr. Arequipa 214 – 218 – Chosica	418-3232	http://www.hospitalchosica.gob.pe/
Hospital "Rezola" – Cañete	Calle San Martín 120 – San Vicente – Cañete	581-2421	http://www.hospitalrezola.gob.pe/
Hospital Apoyo de Barranca	Av. Nicolás de Piérola 210 – Barranca	235-2241 / 235-2075	http://www.hospitalbarranca.gob.pe/
Hospital General de Huacho	Av. José Arambulo La Rosa 251- Huacho	232-2634 / 232-2351	https://www.hdhuacho.gob.pe/
Hospital de Chancay	Calle Mariscal Sucre S/N – Chancay	377-1941 / 377-1037 anexo 122 Emergencia: 377-2946	http://www.hospitaldechancay.gob.pe/
Hospital de Supe "Laura Esther Rodríguez Dulanto"	Jr. Alfonso Ugarte 350 – Supe	236-4322 / 236-4323	https://www.hospitalbarranca.gob.pe/
Hospital Huaral "San Juan Bautista"	Av. Tacna 120 – Urb. San Juan Bautista – Huaral	246-2990 Emergencia 246-4600	http://www.hospitalhuaral.gob.pe/





ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA RED PRESTACIONAL ALMENARA

Dependencia	Telf. fijo	Enlace	Aniversario	Dirección
Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen	324.2983 513.6830	4700	10.02.1941	Av. Grau 800 - La Victoria
Hospital III de Emergencias Grau	428.5549 428.6199	6502 6595	12.08.1961	Local asistencial : Av. Grau 351 - Lima Local Administrativo: Jr. Cotabambas 390, Lima
Hospital II Vitarte	494.2983 494.2959	7135 7136	19.03.1970	Av. San Martín de Porres 265, Vitarte
Hospital II Ramón Castilla	425.1225	7255 7256	01.02.1982	Jr. Guillermo Dansey 390-Lima Cercado
Hospital II "Clínica Geriátrica San Isidro Labrador"	352.0102 352.0220	7355 7356	21.12.1999	Carretera Central Km. 3 ½ Santa Anita
Hospital I Aurelio Díaz Ufano y Peral	459.4857 459.4852	7175 7176	15.03.2000	Calle Río Majes s/n, Asociación Pro Vivienda Los Pinos, San Juan de Lurigancho
Hospital I Jorge Voto Bernales Corpancho	354.2416 354.4747	7165 7166	29.02.2000	Km. 3.5 Carretera Central Santa Anita
Policlínico Chosica	360.2208 360.3124	7085 7086	07.08.1957	Jr. Trujillo 800 - Chosica
Policlínico Francisco Pizarro	382.0205	7075 7076	13.01.1984	Francisco Pizarro 585 - Rímac
Policlínico de Complejidad Creciente San Luis	326.7878	7055 7056	02.10.1995	Circunvalación 2169 - San Luis
EsSalud en San Borja				Calle Joaquín Madrid 200-San Borja (local municipal)
CAP III Huaycán	371.5760 371.7068		05.08.2008	Av. Jose Carlos Mariátegui Mz C- Lt. 49 - 50 Urbanización Lucumo Pariachi-Entrada Huaycán - Ate
CAP III El Agustino	327.5109 327.5139		01.12.2008	Av. Riva Agüero # 1638-El Agustino
CAP III Independencia	521.5532 521.8414	7358 7359	27.08.2009	Calle "A" - Mz. D - Lote 14, Urb. Panamericana - Independencia. (Al costado del Mega Plaza)
CAP III "Alfredo Piazza Roberts"	222.0526		24.02.2010	Las Lilas 223-225 Urb. San Eugenio - Lince
Centro Médico Ancije	332.1603 433.6463	7108 7107 7106 7105	29.10.1987	Jr. Chota 1449 - Cercado de Lima
Centro Médico Casapalca	244.6006 244.6007		23.08.1992	Carretera Central. Km 160 - Casapalca
Posta Médica Construcción Civil	474.4389 265.6000	7030 7031	18.05.1990	Prolongación Cangallo 670 - La Victoria
IPRESS Clínica San Miguel Arcángel	387-5457			Jr. Las Gardenias 754 - Urb. Los Jazmines (paradero 9 de la Av. Canto Grande) San Juan de Lurigancho
IPRESS Clínica San Juan de Dios	319.1400			Av. Nicolás Arriola 3250-San Luis
IPRESS Zárate	500 6560		01-06-2011	Jr. Santa Mónica 624, Zarate-San Juan de Lurigancho
IPRESS Gamarra	500 6560		19.07.2016	Av. México N° 1005, esquina con Jr. Huamanga - La Victoria
Centro de Atención de Medicina Complementaria - CAMEC	482 4486			Av. Amancaes N° 195 - Rímac

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA RED PRESTACIONAL SABOGAL

Dependencia	Teléfono	Enlace	Aniversario	Dirección
Hospital Nacional Alberto Sabogal Sologuren	429.7744	5016	08-09-1941	Jr. Colina 1081 - Bellavista Callao
Hospital II Lima Norte Callao "Luis Negreiros Vega"	574.8989 574.7024	7371 7372 7373	18.11.2009	Av. Tomás Valle Cdra. 39 - Callao
Hospital II Alberto Leonardo Barton Thompson	205.0300	1046		Av. Argentina 3525 - Callao
Policlínico Alberto Leonardo Barton Thompson	488.9300			Av. Sáenz Peña 345-373 - Callao
Hospital II Gustavo Lanatta - Huacho	232.1071 232.4700 998 744 252	7335 7336 7337	16.11.1941	Av. Francisco Vidal - 707- Huacho
Hospital I Marino Molina Scippa	537.4552 537.4472 537.4482	7155 7156	25.05.2000	Av. Guillermo de la Fuente 515 - Urb. Santa Luzmila 2da. Etapa - Comas
Hospital I Octavio Mongrut Muñoz	319.8060 574.7024 Anexo 3603	7235 7236	21.07.2000	Av. Las Leyendas 255 -San Miguel
CAP III Luis Negreiros Vega	2540/2534		24.07.1990	Av. Tomás Valle Cdra.39 - Callao
Policlínico Fiori	534.3031	7065 7066	16.08.1992	Panamericana Norte Km. 13.5 San Martín Porres
CAP III Hna. María Donrose Suttmöller	553.4020 553.4230	7215 7216	23.05.2000	Av. Gonzáles Ganzoza s/n -Urb. Antonia Moreno de Cáceres 1er sector - Ventanilla
CAP III Pedro Reyes Barboza - Barranca	235.2175 235.2717		1.12.1999	Luis Vesga Tello s/n Urb. Las Palmeras Barranca
CAP III Huaral	246.0785 246.0796	8229 8212	11.02.1942	Av. Circunvalación 405 - Huaral
Policlínico El Retablo Comas	536.3131		11.01.2018	Jr. Antonio Raimondi 172, Urb. El Retablo - Comas (Alt. Cdra. 73 de la Av. Universitaria)
CAP III Puente Piedra	548.5808 548.5800	5410 5401	30.04.2009	Av. Saenz Peña c6, Puente Piedra Puerta posterior: Av. Buenos Aires 653
CAP III Carabayllo	543.3333 Anexo 1525		07.07.2009	Jr. Diego Berdejo # 184 Urb. Tungasuca - Carabayllo
IPRESS San Bartolomé	232 2214			Jr. La Palma 142-143 - Huacho
Policlínico de Complejidad Creciente Metropolitano del Callao	420 5152 420 5152		05.11.2009	Av. La Marina 288 - Callao
CAP II Chancay	377.1088 377.1813	201	14.04.1976	Luis Felipe del Solar 165 - Plaza de Armas - Chancay
CAP II Paramonga	236.0111		04.08.1961	Av. Miguel Grau s/n - Paramonga
CAP II Sayán	237.1027		15.08.1949	Av. Bartolomé Suarez N° 182-188 Sayán
CAP I Oyón	237.2022		01.09.1993	Calle Comercio 224 - Oyón
CAP I Raura	442.8817	4320		Asiento Minero Raura
CAP I Humaya	237.6021		15.2	Av. José F. Sánchez Carrión s/n Centro Poblado Humaya
Centro de Atención de Medicina Complementaria - CAMEC	429.7744	5364		Guardia Chalaca s/n- Bellavista - Callao
Centro de Producción de Radiofármacos (CICLOTRÓN)				Av. Tomás Valle Cdra. 39 - Callao





ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA RED PRESTACIONAL REBAGLIATI

Dependencia	Teléf. Directo	Enlace	Aniversario	Dirección
Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins	265.4901	3010	3.11.1958	Av. Rebagliati N° 490 Jesús María
Hospital III Suárez Angamos	241 1950	6100 6151	28.09.1983	Av. Angamos Este N° 261 Miraflores
Local de General Suárez	242 2277 242 2278	7318 7319		General Suárez 1070 – Miraflores
Programa de Atención Ambulatoria Descentralizada Balnearios del Sur Hildebrando Basto Moreno				Calle Manuel Irribarren 847 Surquillo Solo trabajadores de Construcción Civil
Hospital II Guillermo Kaelin de la Fuente	Central telef. 205 1200	opción 2: citas 3114	5.05.2014	Cruce Av. Defensores de Lima con 26 de noviembre-Villa María del Triunfo
Policlínico Guillermo Kaelin de la Fuente	488 9200			
Hospital II Cañete	581 2023 581 2168 581 3404	7308 7309	26.07.1948	Mariscal Benavides 495 Cañete
Posta Médica la Quebrada	433 2050			Cooperativa La Quebrada - San Luis
Posta Médica San Isidro				Anexo San Benito Distrito Imperial
Hospital I Uldarico Rocca Fernández	287 5266 287 5670	7195 7196	07.03.2000	Av. Esq. Separadora Industrial y César Vallejo Villa El Salvador
Hospital I Carlos Alcántara Butterfield	349 2288 349 5319	7185 7186	17.5.2000	Los Constructores 1201-Urb. Covima La Molina
Policlínico Central de Prevención	241 3142	7225 7226	03.04.2000	Av. Larco 670 Miraflores
Policlínico Pablo Bermúdez	433 3662 330 3330	7095 7096	24.04.1999	Pablo Bermúdez N° 266 - Jesús María
Policlínico Chincha	423 7950 424 9522	7245	31.10.1983	Jr. Chincha 226 Lima
Policlínico Próceres	274 0455 274 3800	7115 7116 7045	23.09.1983	Av. Próceres 436-Urb Los Próceres Surco
Policlínico Juan José Rodríguez Lazo	467 1453	7205 7206	06.04.2000	Av. Guardia Peruana C8 Chorrillos
Policlínico Santa Cruz	221 6698 440 1634	7305 7306	23.05.2008	Av. Mariscal La Mar 1390 - Urb. Santa Cruz Miraflores
CAP III San Juan de Miraflores	276 9990		24.05.2010	Esq. Vargas Machuca con Av. César Canevaro, Urb. San Juan-Zona E San Juan de Miraflores
CAP II Lurín	430 2139 430 1986		22.10.2008	Antigua Panamericana Sur Km. 36.5, Sector B-Lote 2 – Lurín
CAP III Surquillo	222 2828 422 7373	7413 7414 7415	07.07.2010	Calle Los Halcones 414 – Surquillo (costado de Metro de Aramburu)
CAP I San Isidro	421 7702	7424 7423	28.12.2010	Av. Pérez Aranibar 1551-San Isidro
Centro Médico Mala	530 9546		22.07.1949	Prolongación Real 825-827
Centro de Atención Ambulatoria "Playas del Sur" – San Bartolo			24.02.2010	Av. San Bartolo Mz. S Lote 11 San Bartolo
Centro de Atención Integral de Diabetes e Hipertensión Arterial – CEDHI		1354 1363	26.01.2011	Av. Arenales 1302-1er. Piso - Jesús María
IPRESS Hospital Villa Salud	399 1414 Opción 1			Av. Juan Velasco Alvarado C1 (frente al Parque Industrial), Villa El Salvador
IPRESS Jesús María	423 2340 433 1378		06.05.2009	Av. José María Plaza 161 – Jesús María (entre c11 y 12 de Av. Brasil)
IPRESS Magdalena	263 1235	222 201	15.10.2010	Av. Brasil 3490-Magdalena
IPRESS Soluciones Médico Quirúrgico del Perú SAC -Barranco	586 8056 249 9252 249 4351 249 4349	1207	10.06.2011	Calle Ignacio Mariátegui 157- Barranco
Centro de Atención de Medicina Complementaria - CAMEC	421 2442	7040 7041		Av. Emilio Caveneza 365-San Isidro

OTRAS INSTITUCIONES

SERENAZGO DE LIMA CERCADO	318-5050
EMERGENCIA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ	105
ESCUADRÓN DE EMERGENCIA DEL PNP	482-8988
COMISARIA "ALFONSO UGARTE"	332-0048 / 332-3797
POLICÍA NACIONAL DEL TURISMO	460-0921
DESACTIVACIÓN DE EXPLOSIVOS – UDE	481-2901 / 481-5118
BOMBEROS: CENTRAL DE EMERGENCIA DE BOMBEROS	116 / 222-0222
FISCALÍA DE LA NACIÓN – MINISTERIO PUBLICO	625-5555 / 426-4620
MINDES	0800-16-800
INABIF	463-0303



X. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ✓ Normas Técnicas para Proyectos de Arquitectura Hospitalaria RM N° 482-96-SA/DM Agosto 1996.
- ✓ Organización Panamericana de la Salud (OPS) / Los desastres naturales y la protección de la salud. -- Washington D.C.: OPS, 2000.
- ✓ Mitigación de Desastres en Instalaciones de Salud: Aspectos no Estructurales- OPS-OMS. - 2000
- ✓ Memoria: Lecciones aprendidas de los terremotos del 2001 en El Salvador. – San Salvador: OPS, 2001.
- ✓ Normas Técnicas para proyectos de arquitectura y equipamiento de las Unidades de emergencia de los establecimientos de Salud RM N° 064-2001-SA/DM
- ✓ Reducción del Daño Sísmico – Guía para empresas de agua – Organización Panamericana de la Salud (OPS) y American Water Works Association (AWWA)/ 2003.
- ✓ Estimación Rápida de Desplazamientos Laterales Producidos por Sismo -Hugo ScalettiFarina – FIC – UNI /2003.
- ✓ Estimación rápida de la Respuesta Sísmica en base a sistemas de un grado de libertad para el cálculo de vulnerabilidad sísmica – Carlos Zavala y Ricardo Proaño– XIV Congreso de Ingeniería Civil Iquitos Perú / Octubre 2003.
- ✓ Organización Panamericana de la Salud (OPS) / Guía para la planificación y ejecución de simulaciones y simulacros en el sector salud. -- 2005.
- ✓ Terminología de Defensa Civil - SINADECI – 2005.
- ✓ Guía Marco de la elaboración del Plan de Contingencia - INDECI- Versión 1.0 – 2005.
- ✓ Manual Básico para la Estimación del Riesgo Aprobado con Resolución Jefatural N° 317 INDECI.- 2006
- ✓ Reglamento Nacional de Construcciones (RNC). Perú – 2006.
- ✓ Organización Panamericana de la Salud (OPS). Representación El Salvador / Simulador Respuesta Sísmica y Nivel de Daño–SRSND–Carlos Zavala– CISMID/FIC/UNI/ Noviembre 2007.
- ✓ Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja / Guía práctica de realización de simulaciones y simulacros, 2008.

